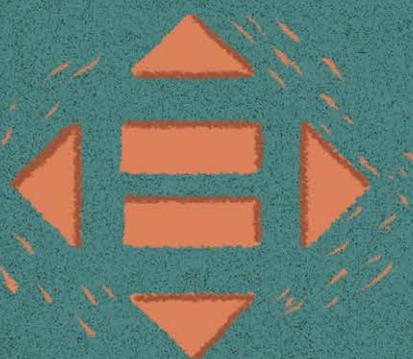


**Guía para la  
incorporación de los  
enfoques de género  
e interculturalidad  
en la implementación de  
iniciativas REDD+  
en Ecuador**



**EL NUEVO  
ECUADOR**

**Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica**





## Créditos

Publicación realizada por la Dirección de Mitigación al Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), y el Proyecto Pago Por Resultados REDD+ Ecuador, liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora, financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF).

### Elaboración y Edición:

Lucía Lasso, Soledad Quintana, Johanna Martínez, Componente de REDD+ y Financiamiento, Proyecto de Pago Por Resultados REDD+ Ecuador.

### Revisión:

Fernanda Proaño, Componente de REDD+ y Financiamiento; José Miguel Galvez, Unidad de Comunicación, Proyecto de Pago Por Resultados REDD+ Ecuador.

Domenique Tapia, Santiago Cortés y Julián Estrella, Dirección de Mitigación al Cambio Climático de la Subsecretaría de Cambio Climático, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

### Copyright © PNUD 2025

El PNUD autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia. La información, las denominaciones y los puntos de vista incluidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no constituyen la opinión del PNUD.

### Elaborado en:

Quito – Ecuador.

### Diagramación y diseño:

Manthra comunicación / info@manthra.ec

### Forma de citar:

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. 2025. Guía para la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en la implementación de iniciativas REDD+ en Ecuador. Proyecto de Pago Por Resultados REDD+ Ecuador.

### Pago por resultados



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica



**Guía para la  
incorporación de los  
enfoques de género  
e interculturalidad  
en la implementación de  
iniciativas REDD+  
en Ecuador**





## Tabla de contenidos

<b>Glosario</b>	7
<b>Siglas y acrónimos</b>	11
<b>Introducción</b>	12
<b>Objetivos de la guía</b>	12
<b>Contexto</b>	13
<b>Lineamientos estratégicos en género e interculturalidad</b>	22
Diagnóstico	24
Desarrollo de capacidades	27
Participación e involucramiento de actores	29
Gestión del conocimiento	31
Comunicación	33
Abordaje de Salvaguardas REDD+	35
<b>Lista de control para evaluar los enfoques de género e interculturalidad en las fases de las iniciativas REDD+</b>	38
Lista de control para evaluar el enfoque de género en las fases de la iniciativa REDD+	41
Lista de control para evaluar el enfoque de interculturalidad en las fases de las iniciativas REDD+	48
<b>Anexos</b>	57
Anexo 1. Fundamentos legales de la interculturalidad en el marco de REDD+	57
Anexo 2. Alcances de la participación y estrategias de involucramiento REDD+	60
Anexo 3. Normativa internacional y nacional sobre género e interculturalidad	60
Anexo 4. Mapa de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio del Ecuador	62
<b>Bibliografía</b>	64



## Glosario

**Brechas de desarrollo:** son cuellos de botella que obstaculizan el desarrollo de los países y constituyen un desafío para el desarrollo sostenido, incluyente y sostenible en el largo plazo, que afectan principalmente a grupos vulnerables ubicados en áreas rurales (Barba, 2023).

**Brechas de género:** son indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten identificar las diferencias o inequidades entre mujeres y hombres en lo que corresponde a derechos, oportunidades, acceso al poder y control de los recursos y servicios económicos, ambientales, sociales, culturales y políticos (Asensios, 2018).

**Buen Vivir:** también llamado *Sumak Kawsay*, es reconocido por la Constitución del Ecuador (2008) como su fundamento. Requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza. El Buen Vivir plantea una relación del ser humano con la naturaleza gracias a la cual esta deja de ser un simple objeto de dominio y el ser humano pasa a convertirse en agente responsable de sus procesos vitales. Este concepto recoge modos de vivir que encarnan “filosofías de vida que rompen radicalmente con el marco filosófico que orienta el Estado y la sociedad neoliberal” (Guzmán y Polo, 2017).

**Cobeneficio:** potenciales beneficios sociales y ambientales adicionales a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que serán promovidos en la implementación de las medidas y acciones REDD+ (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE], 2016).

**Comunicación intercultural:** es la comunicación interpersonal donde intervienen personas con unos referentes culturales lo suficientemente diferentes como para que se perciban a sí mismos como distintos, por lo cual tienen que superar algunas barreras personales y contextuales para llegar a comunicarse de forma efectiva (Rizo, 2013).

**Conocimientos tradicionales:** conocimientos colectivos, tales como prácticas, métodos, experiencias, capacidades, signos y símbolos propios de pueblos, nacionalidades y comunidades, que forman parte de su acervo cultural y han sido desarrollados, actualizados y transmitidos de generación en generación. Son conocimientos tradicionales, entre otros, los saberes ancestrales y locales, el componente intangible asociado a los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales. Estos conocimientos tradicionales pueden referirse a aspectos ecológicos, climáticos, agrícolas, medicinales, artísticos, artesanales, pesqueros, de caza, entre otros, los que han sido desarrollados a partir de la estrecha relación de los seres humanos (Asamblea Nacional, 2016, p. 136).

**Cultura:** modo de vivir y pensar de un pueblo configurado con base en sus experiencias particulares de relacionarse con la naturaleza y con los seres humanos. Involucra todas las expresiones materiales y no materiales. La cultura implica tener una forma de residencia, un tipo de parentesco, una forma de concebir el espacio y el tiempo, una forma de interpretar el mundo, etc. [...]. (Laboratorio de Interculturalidad, FLACSO Ecuador, CARE, s. f.).

**Diálogo de saberes:** forma parte de la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP). Para los fines de esta guía, el diálogo de saberes se plantea como una forma de comunicación en la que los conocimientos de diferentes culturas dialogan sobre cómo afrontar el cambio climático desde la diversidad cultural, con base en una interacción entre los distintos actores.



**Discriminación por razón de género:** Distinción, restricción y/o exclusión de derechos fundamentales por razón de género que ha ocasionado profundas desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Los Estados están obligados a tomar medidas para evitar la discriminación (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2022).

**Discriminación:** es cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas (Organización de Estados Americanos [OEA], 2020, art. 1)

**División sexual del trabajo:** asignación diferenciada de responsabilidades y obligaciones de acuerdo con los roles y estereotipos de género, lo que puede conducir a la segregación en el mercado laboral. La falta de representación de las mujeres en los sectores productivos y económicos demuestra la discriminación estructural a la que están expuestas y las condicionantes que les imponen las actividades domésticas o reproductivas (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE], Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG], ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021).

**Enfoque de género:** herramienta de análisis social que, a través de una metodología establecida, identifica las construcciones culturales y sociales que constituyen la base de la desigualdad entre hombres y mujeres en todas las clases sociales y contextos culturales. Además, establece acciones favorables a la igualdad de género (MAATE, MAG, ONU Mujeres, PNUD, 2021).

**Enfoque de interculturalidad:** implica respetar la diversidad de las nacionalidades y pueblos, del pueblo afroecuatoriano e hispanoecuatoriano y demás sectores sociales de Ecuador, pero a su vez demanda la unidad de estos, en los campos económico, social, cultural y político, en aras de transformar las estructuras actuales y construir el nuevo estado plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre todos los grupos que conviven en la sociedad (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE], 2001).

**Estereotipos de género:** opinión o prejuicio generalizado que se aprende y reproduce social y culturalmente sobre los atributos, características, funciones y capacidades que hombres y mujeres deberían poseer. Ejemplo: “los hombres tienen mayor capacidad para las ciencias exactas, las mujeres son más aptas para las ciencias sociales” (MAATE, MAG, ONU Mujeres, PNUD, 2021).

**Etnicidad:** hace referencia a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos culturalmente diferentes de otros grupos sociales y los demás los perciben de igual manera. Hay diversas características que pueden servir para distinguir a unos grupos étnicos de otros; las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia (real o imaginada), la religión y las formas de vestirse o adornarse (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2000).

**Folclorización:** resulta de la “apropiación por parte de una sociedad, ya sea de una práctica o bien, la herencia de saberes, los rasgos como la cosmovisión, los símbolos, desde una perspectiva mercantil, artificiosa y determinada desde estructuras hegemónicas; es así como la reducción de la concepción del patrimonio cultural a prácticas orientadas al mercado global tiende a invisibilizar lo que ocurre a nivel local” (Valtierra y Bernal 2020, 515).





**Género:** construcción social y cultural que determina lo que es esperado, permitido y valorado en hombres y mujeres en un contexto específico. Modela las interacciones y relaciones sociales entre las personas en espacios públicos y privados. Al ser una construcción social, puede ser transformado gracias al cambio de las ideas que las personas transmiten en su grupo social y que se reproducen de generación en generación (MAATE, MAG, ONU Mujeres, PNUD, 2021).

**Identidad cultural:** la identidad cultural de un pueblo se define históricamente a partir de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad (González Varas, citado en Molano, 2007, p. 73).

**Identidad:** es un elemento cohesionador de un grupo humano, que se caracteriza por su dinámica y requiere que se identifique un punto referencial (identidad arcaica) desde el cual el grupo construirá su identidad (Mercado y Hernández, 2010).

**Igualdad y Equidad de género:** La Igualdad de género es un principio jurídico universal que demanda se garanticen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres, mujeres, niñas y niños, en reconocimiento de sus diferencias biológicas y psicosociales. En cambio, la equidad de género hace referencia a las acciones y estrategias implementadas para la eliminación de las circunstancias y la transformación de los contextos que originan la desigualdad entre hombres, mujeres y personas de las diversidades sexo-genéricas (MAATE, PNUD, 2021).

**Interculturalidad crítica:** desde esta perspectiva, la interculturalidad se entiende como una herramienta, un proceso y proyecto que se construye desde la gente, y como demanda de la subalternidad,<sup>1</sup> en contraste con la visión funcional (Walsh, 2010).

**Interculturalidad funcional:** esta perspectiva de interculturalidad se enraíza en el reconocimiento de la diversidad y diferencias culturales, con el fin de incluirla al interior de la estructura social establecida. Es desde esta perspectiva que se busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia (Walsh, 2010).

**Interculturalidad relacional:** hace referencia al contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad. Se asume que la interculturalidad es algo que siempre ha existido en América Latina porque todo el tiempo ha habido contacto y relación entre los pueblos indígenas y afrodescendientes, por ejemplo. Este preconcepto oculta o minimiza la conflictividad y los contextos de poder, dominación y colonialidad continua en que se lleva a cabo la relación (Walsh, 2010).

**Intergeneracionalidad:** implica reconocer que las personas, en las distintas etapas del ciclo de vida —niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez—, son interlocutoras válidas con opiniones concretas que deben ser escuchadas y consideradas. Esta mirada sugiere que todas las personas tienen necesidades particulares (CNIG, 2018).

**Interseccionalidad:** interacción entre dos o más factores sociales (grupo étnico, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias religiosas, discapacidad, estatus socioeconómico, ubicación geográfica, sexo, etc.) que definen a una persona y que se combinan de distintas formas, generando desigualdades o ventajas diversas (Ríos, 2022).

<sup>1</sup> Subalternidad: se refiere a la subjetivación política surgida de la relación de dominación y de la experiencia de la subordinación (Modonesi, 2012).



**Investigación Acción Participativa:** es un proceso por el cual integrantes de un grupo o una comunidad oprimida colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales (Selener, citado en Balcázar, 2003, p. 60).

**Nacionalidades y Pueblos Indígenas:** Nacionalidad es un conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado (ecuatoriano), que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma, y cultura común, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad (Laboratorio de Interculturalidad FLACSO-Ecuador, y CARE Ecuador, s. f.). Pueblo indígena: se definen como las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal (Laboratorio de Interculturalidad FLACSO-Ecuador, y CARE Ecuador, s. f.).

**Planificación intercultural:** proceso de mediación entre una situación presente monocultural y una situación de tipo intercultural que oriente a la acción pública local (Torres et al., 2011).

**Pobreza por ingresos y pobreza extrema:** la pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación que limita a una persona la posibilidad de alcanzar un mínimo nivel de vida. Se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a un valor estipulado año a año. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) estableció en 2023 que una persona es pobre por ingresos si percibe USD 90,08 mensuales y pobre extrema si percibe menos de USD 50,76 (INEC, 2023).

**Principio de interculturalidad:** implica respetar la diversidad de las nacionalidades y pueblos, del pueblo montubio, pueblo afroecuatoriano e hispanoecuatoriano y demás sectores sociales de Ecuador, pero a su vez demanda la unidad de estos, en los campos económico, social, cultural y político, en aras de transformar las estructuras actuales y construir el nuevo estado plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre todos los grupos que conviven en la sociedad (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE], 2001).

**REDD+ Indígena Amazónico (RIA):** es una propuesta construida por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), que nace de los pueblos que habitan los bosques tropicales, que resume sus sueños e ideales y la forma cómo quieren vivir y desarrollarse con base en su cosmovisión, cultura y religiosidad. Es una propuesta que garantiza la gestión holística de los territorios indígenas, que debe ser apoyada y respaldada por los gobiernos y por el Sistema de Naciones Unidas (COICA, 2014).

**Roles de género:** normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Establecen las tareas, funciones, responsabilidades y comportamientos que se asocian con lo masculino y lo femenino. Por ejemplo, en ciertas culturas, los hombres son los proveedores del hogar, mientras que las mujeres se encargan del cuidado de quienes integran el hogar (MAATE, MAG, ONU Mujeres, PNUD, 2021).

**Sexo:** Características biológicas (anatómicas, fisiológicas y hormonales) que distinguen a hombres y mujeres (MAATE, MAG, ONU Mujeres, PNUD, 2021).





## Siglas y acrónimos

<b>CC</b>	Cambio climático
<b>CE</b>	Componentes estratégicos
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
<b>CNIG</b>	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
<b>CO</b>	Componentes operativos
<b>COAC</b>	Cooperativas de ahorro y crédito
<b>COICA</b>	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
<b>COP</b>	Conferencia de las partes
<b>CPCCS</b>	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
<b>CPLI</b>	Consulta previa, libre e informada
<b>DBI</b>	Dirección de Biodiversidad
<b>DMCC</b>	Dirección de Mitigación de Cambio Climático
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>GAD</b>	Gobiernos autónomos descentralizados
<b>GEI</b>	Gases de efecto invernadero
<b>IAP</b>	Investigación Acción Participativa
<b>INEC</b>	Instituto nacional de Estadística y Censos
<b>INPC</b>	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
<b>IPCC</b>	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
<b>MAATE</b>	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>NASA</b>	Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>PA REDD+</b>	Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir”
<b>PAGcc</b>	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
<b>PCI</b>	Patrimonio cultural inmaterial
<b>Pdl</b>	Plan de Implementación REDD+
<b>PFNM</b>	Productos forestales no maderables
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Plan operativo anual
<b>PPR</b>	Proyecto Por Resultados REDD+ Ecuador
<b>PROAmazonía</b>	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
<b>REDD+</b>	Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques + cobeneficios sociales y ambientales
<b>RIA</b>	Enfoque REDD+ Indígena Amazónico
<b>SCC</b>	Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador
<b>SENADI</b>	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
<b>SIGMA</b>	Sistema de Gestión de Medidas y Acciones REDD+
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



## Introducción

El presente documento es una propuesta estratégica y operativa para incorporar adecuadamente los enfoques de género e interculturalidad en las intervenciones realizadas a través de iniciativas REDD+<sup>2</sup> en Ecuador, con base en una mirada interseccional. Esta propuesta parte de los mecanismos normativos que recoge el Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+) y de los lineamientos técnicos identificados en el marco del programa Conservación de los Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía) y del Proyecto Pago por Resultados REDD+ Ecuador.

El documento está dividido en dos secciones. En la primera se presenta información de contexto del marco habilitante para REDD+ en el país y se recoge la perspectiva teórica con respecto a la interseccionalidad con la que se identifica REDD+, tendiente a generar transformaciones positivas en sus áreas de intervención. Para esto, se promueve la garantía de los derechos colectivos, así como los cobeneficios sociales y ambientales que trae consigo y la participación y acceso en igualdad de condiciones para mujeres, hombres, pueblos y nacionalidades que viven y dependen de los bosques. Con ello se da cumplimiento al abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales REDD+ para enfrentar de mejor manera los efectos adversos del cambio climático.

La segunda sección es un apartado práctico, en el que se proponen herramientas orientadas a garantizar la incorporación de ambos enfoques desde la fase de preparación de la iniciativa (proyecto, programa o plan de implementación REDD+), hasta la construcción y monitoreo de los indicadores de impacto que deben considerarse para lograr una implementación eficiente y eficaz.

## Objetivos de la guía

### Objetivo general

Ofrecer lineamientos básicos y necesarios para la transversalización de los enfoques de interculturalidad y género en las medidas y acciones REDD+ por medio de una guía de aplicación para iniciativas REDD+.



### Objetivos específicos

- Promover el cumplimiento de las salvaguardas REDD+ B, C y D.
- Proponer lineamientos de aplicación transversal de los enfoques de interculturalidad y género en REDD+, como dos aspectos clave del enfoque de interseccionalidad.
- Promover el cumplimiento del marco de derechos humanos para el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y los pueblos y nacionalidades indígenas en la implementación de acciones REDD+.
- Operativizar los enfoques de género e interculturalidad a partir del conocimiento y comprensión de sus conceptos.

<sup>2</sup> Las iniciativas REDD+ son los programas, proyectos, planes de implementación de medidas y acciones REDD+, entre otros, realizados en el marco del enfoque REDD+.



## Contexto

### La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

El cambio climático (también 'CC', de aquí en adelante) constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI en materia ambiental. El incremento de la temperatura provocado por la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) ocasiona eventos climáticos extremos (huracanes, ciclones, tifones, sequías, inundaciones, lluvias, nevadas, incendios forestales) que ponen en riesgo la vida en el planeta (NASA, 2021).

El abordaje de la problemática sobre los efectos del CC fue tratado por primera vez en el marco de la CMNUCC también conocida como "Cumbre de la Tierra de Río" (1992). Este espacio de diálogo estuvo compuesto por una diversidad cultural representativa del sector científico, líderes, lideresas y activistas ambientales de 196 países, quienes se reunieron con el objetivo de encontrar acuerdos entre los países (partes) para buscar medidas con el fin de estabilizar la emisión de GEI. Desde ese entonces, la CMNUCC ha proporcionado lineamientos específicos sobre el involucramiento de mujeres, pueblos y nacionalidades.

### La CMNUCC y la transversalización del enfoque de género

La intención de trabajar sobre la relación entre CC y género en el marco de la CMNUCC inicia en el año 2008. Desde ese entonces la Convención ha generado 81 mandatos sobre este tema. Los más destacables se establecieron en las siguientes conferencias (MAATE, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], Cooperación Española, CNIG, 2023):



- **COP 20 (2014):** Adopción del Programa de Trabajo de Lima sobre Género, en donde se invita a fomentar el equilibrio de género, promover la consideración de las cuestiones relacionadas con el tema en la elaboración y aplicación de las políticas relativas al clima, y establecer una política climática sensible al género en todas las actividades pertinentes en el marco de la Convención (CMNUCC, 2015, pp. 41-43).
- **COP 25 (2019):** Adopción del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y el Plan de Acción de Género mejorados y exhaustivos, en donde se definen las siguientes cinco áreas prioritarias enfocadas a avanzar en el conocimiento y comprensión de la acción climática con enfoque de género en todo el marco de Naciones Unidas: 1) creación de capacidades, gestión del conocimiento y comunicación; 2) equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres; 3) coherencia en toda la implementación del Sistema de Naciones Unidas; 4) implementación con perspectiva de género, y 5) monitoreo y reporte de los mandatos (CMNUCC, 2019).



## La CMNUCC y la participación de los pueblos y nacionalidades

En la COP 21 (2015), 23 años después de la Cumbre de Río, se firma el Acuerdo de París, donde se propone la conformación de la “Plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales”, que se concreta en la COP 24 en Polonia (2018). De acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), la plataforma fue creada con los siguientes objetivos y funciones:



PROAmazonía / Taller Mujeres por el Cambio Climático, provincia de Pichincha

- **Conocimiento:** Reforzar los conocimientos de las comunidades locales y los pueblos indígenas para hacer frente al CC con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas relacionadas con la adaptación y mitigación.
- **Capacidad de compromiso:** Fortalecer las capacidades de las comunidades locales y pueblos indígenas y promover su compromiso con los procesos del Foro de las Naciones Unidas para la Convención sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), así como las de las partes y tomadores de decisión para vincularlos a la plataforma.
- **Políticas y acciones sobre CC:** Fomentar la participación de las comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas en los procesos de la Convención (MAATE, 2018) para compartir las diversas formas de conocimiento que aporten en el diseño e implementación de políticas y acciones sobre CC (IPCC, 2023).



PROAmazonía / Taller Mujeres por el Cambio Climático, provincia de Pichincha



## El Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) del Ecuador

Desde el cuarto trimestre de 2023, Ecuador cuenta con un Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc)<sup>3</sup>, documento con carácter de política pública nacional, cuyo objetivo es “Transversalizar la perspectiva de género e interculturalidad en la gestión del cambio climático, mediante el empoderamiento y autonomía de las mujeres, especialmente de pueblos y nacionalidades, para la toma de decisiones en el manejo de ecosistemas, biodiversidad y agua, potenciando sus conocimientos o saberes ancestrales, que incidan en la disminución de riesgos asociados al cambio climático” (MAATE, 2024, p. 37).



Los cinco ejes estratégicos de articulación que orientan los resultados y acciones del PAGcc Ecuador son:

Investigación

- 1 Investigación sobre género y CC (5 acciones)
- 2 Políticas para la igualdad de género en el CC (11 acciones)
- 3 Fortalecimiento de capacidades con perspectiva de género e interculturalidad para el manejo climático (8 acciones)
- 4 Desarrollo tecnológico para la resiliencia (8 acciones)
- 5 Comunicación para la igualdad de género en la conservación (6 acciones)

Como tal, el PAGcc se relaciona de manera directa con las acciones propuestas desde la CMNUCC a nivel internacional y con los esfuerzos nacionales establecidos en el Plan de Acción REDD+, el cual se describe a continuación.

## El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025

REDD+ es un enfoque para mitigar el CC y frenar la deforestación y degradación de los bosques, el cual impulsa actividades para reducir las causas de la deforestación y promover la conservación, el manejo forestal sostenible y la recuperación de los bosques y sus reservas de carbono. REDD+ se enmarca en la CMNUCC, en el compromiso de retribuir a los países en desarrollo que realizan esfuerzos para mantener sus bosques. En Ecuador, la gestión de REDD+ es competencia del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) a través de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) y la Dirección de Mitigación del Cambio Climático (DMCC). Se instituye al MAATE como Autoridad Nacional REDD+ a través de la SCC, que articulará y coordinará las acciones establecidas en el Plan de Acción REDD+.

3 Para acceder a PAGcc, utilizar el siguiente enlace: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/PAGCC-ECUADOR-2024.pdf>

4 El Acuerdo Ministerial n.o 116 del 07 de noviembre de 2016, publicado en el Registro Oficial Edición Especial n.o 985 del 29 de marzo de 2017, que establece el Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir, fue modificado mediante el Acuerdo Ministerial n.o 136 del 23 de noviembre de 2023, publicado en el Registro Oficial Tercer Suplemento n.o 455 del 12 de diciembre de 2023. .



El Plan de Acción REDD+<sup>4</sup> (PA REDD+) es la política pública ecuatoriana enmarcada en el enfoque REDD+, creado para mitigar el CC. Este plan impulsa actividades que reducen las causas de la deforestación y promueven la conservación, el manejo y el uso sostenible de los recursos de los bosques, así como la optimización de otros usos de suelo para disminuir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de GEI.

Dentro de los ámbitos de análisis del marco jurídico, político e institucional del PA REDD+ se encuentran la participación plena y efectiva y el enfoque de género, que constituyen principios clave en la implementación de REDD+. Se reafirma así que la participación, tanto de las comunidades, pueblos y nacionalidades como de la sociedad civil, se convierte en un pilar de la construcción e implementación de REDD+, por cuanto es un requerimiento para que las opiniones y necesidades se expresen abiertamente e incidan en la toma de aquellas decisiones que podrían afectar su territorio (MAATE, 2016).

Por otro lado, las diferencias de género influyen en el uso, acceso y control de los recursos, las estructuras de poder, la toma de decisiones y las estrategias de subsistencia, lo que genera brechas que dejan a las mujeres en desventaja. Por ello, reconocer el rol fundamental de las mujeres en la conservación, además de crear las condiciones y oportunidades para su inclusión en los procesos de toma de decisiones y las estructuras de poder, es una obligación delineada por el PA REDD+ bajo los siguientes lineamientos (MAATE, 2016a):

- 1 Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones asociadas a la implementación de REDD+, de acuerdo con sus circunstancias y considerando los roles y arreglos de género.
- 2 Establecer un plan de desarrollo de capacidades para mujeres con el fin de facilitar su participación en la implementación del PA REDD+.
- 3 Identificar y generar medidas e incentivos, en el marco de los factores de deforestación y para el potenciamiento de cobeneficios ambientales y sociales, que promuevan la participación de las mujeres y jóvenes en los procesos de transformación productiva, tales como los sistemas agroforestales.
- 4 Identificar e impulsar oportunidades que permitan la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y experiencia de las mujeres en la implementación de medidas y acciones REDD+.
- 5 Involucrar a las productoras e integrantes de las asociaciones de mujeres en los procesos de transición hacia sistemas productivos sostenibles y en las iniciativas de aprovechamiento de productos forestales no maderables (PFNM), de acuerdo con el papel que tienen y las oportunidades identificadas para su inserción en la cadena de valor.



- 6 Propiciar la participación plena de las mujeres en los espacios de gestión ambiental y manejo de recursos naturales.
- 7 Promover la participación paritaria de las mujeres rurales en la gestión y protección de las cuencas hídricas y las fuentes de agua.
- 8 Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres productoras a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgo e incentivos de diversa índole, incluyendo aquellos de tipo tecnológico.
- 9 Promover, fortalecer y mejorar el acceso de las mujeres rurales a los medios de producción y comercialización, dando especial consideración a las prácticas agroecológicas, tradicionales o ancestrales sostenibles y a las que conservan la biodiversidad y servicios ambientales.
- 10 Asegurar que los mecanismos de asignación de recursos locales de REDD+ utilicen datos desglosados por sexo, buscando que las mujeres participen de los beneficios de la implementación de las medidas y acciones REDD+.



De acuerdo con el PA REDD+, se definieron zonas priorizadas para implementar el enfoque REDD+ con base en cuatro criterios,<sup>5</sup> entre los que se encuentra la *presencia de territorios de comunidades, pueblos y nacionalidades*.<sup>6</sup> Los criterios se definieron participativamente con representantes de pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, que son parte de los actores sociales que predominaron en la construcción del enfoque de REDD+ en el país en sus tres fases.

A partir del análisis de las dinámicas y de los factores que inciden en la deforestación, se definieron componentes estratégicos (CE) y componentes operativos (CO), con sus respectivas medidas y acciones, que permiten dar seguimiento y reportar los resultados de la implementación del enfoque REDD+ en Ecuador (Tabla 1). Precisamente los componentes estratégicos del PA REDD+ son el escenario de aplicación de los enfoques de género e interculturalidad que se presentan en esta guía.

5 Los otros tres criterios son: el potencial forestal existente, las dinámicas de la deforestación y la presencia de áreas de importancia para la biodiversidad.

6 Las tres fases de REDD+ en Ecuador son: 1) Preparación (2009-2016); 2) Implementación (2017-2023), y 3) Pago por resultados (2018-2026).



**Tabla 1.**  
**Componentes del PA REDD+**

Componentes estratégicos	Componentes operativos
CE 1. Políticas y gestión institucional para REDD+	CO 1. Gestión de medidas y acciones REDD+
CE 2. Transición a sistemas productivos sostenibles	CO 2. Monitoreo y nivel de referencia
CE 3. Manejo forestal sostenible	CO 3. Salvaguardas sociales y ambientales para REDD+
CE 4. Conservación y restauración	CO 4. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento
	CO 5. Participación de actores y comunicación

Fuente: MAATE (2016a).

Se estima que en América Latina y el Caribe, los pueblos indígenas ocupan 404 millones de hectáreas de la superficie total de la región, de las cuales casi el 60 % están ubicadas en la cuenca del Amazonas (FAO y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe [FILAC], 2021, p. 11). En el marco de REDD+, se considera que la existencia de bosques con presencia de territorios de comunidades, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y pueblos y nacionalidades indígenas no es casual. Este hecho obedece a una serie de factores, entre los que se encuentran los culturales y los conocimientos tradicionales, el reconocimiento de los derechos territoriales colectivos, las políticas de incentivos forestales, las restricciones sobre el uso del suelo, la accesibilidad limitada y baja rentabilidad de la agricultura, y la baja disponibilidad de capital y mano de obra.

En este escenario, es importante indicar que la vinculación de los medios de vida con REDD+ significa dar oportunidades para alcanzar un desarrollo local que contribuya a evitar riesgos, con un beneficio directo de mitigación del impacto de la deforestación y cobeneficios de reducción de la degradación y de adaptación al CC (al dotar de condiciones para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta). Por tanto, las medidas y acciones de REDD+ deben ser vistas no solamente como acciones de mitigación, sino también como oportunidades que se adaptan a nuevos esquemas en el ámbito cultural, ambiental, social, productivo y económico, entre otros, para tener opciones sostenibles con base en una adaptación con efectos positivos ante el CC.





## Enfoque interseccional de REDD+ en Ecuador

La interseccionalidad es una categoría de análisis que permite comprender cómo una persona está atravesada por varias dimensiones (género, etnia, raza, ubicación geográfica, edad, clase social, orientación sexual, religión, origen nacional, situación migratoria, discapacidad, entre otras) que, según el contexto específico en el que se desarrolla, la ponen en una situación de ventaja o desventaja (Crenshaw, 1991). Comprender la complejidad de la interacción de estas dimensiones y cómo afectan a la población participante con la que trabajan las iniciativas REDD+ previene el error de simplificar realidades complejas, además de minimizar la posibilidad de reproducir estereotipos que mantienen las condiciones de vulnerabilidad de las personas con quienes se trabaja (Pacheco, Pacheco y Suárez, 2022). Más importante aún, integrar el análisis de interseccionalidad en la fase de diagnóstico de las iniciativas REDD+ facilita el diseño de estrategias diferenciadas y eficaces a corto y mediano plazo para el cumplimiento de los objetivos planteados y la reducción de las desigualdades en el territorio de intervención.

Para facilitar la comprensión del concepto de interseccionalidad, veamos el siguiente ejemplo y preguntémosnos: ¿Quién de estas personas tendrá mayor facilidad para participar y aprovechar los beneficios de la implementación de la iniciativa REDD+ en una comunidad indígena amazónica?



### Sofía

- Mujer heterosexual
- Ecuatoriana
- Mestiza
- 24 años
- Título universitario
- Embarazada
- Soltera, sin apoyo familiar



### Abel

- Hombre homosexual
- Ecuatoriano
- Indígena amazónico
- 33 años
- Completó la primaria
- 3 hijos
- Casado



El análisis desde la interseccionalidad se desarrollaría de la siguiente manera:

1. Enlistar las distintas dimensiones que atraviesan a la población participante, reconociendo que, a pesar de pertenecer al mismo grupo en la ubicación geográfica seleccionada, cuentan con características distintas que impactarán de manera diferenciada su experiencia con la iniciativa REDD+.
2. Profundizar el análisis según cada una de las categorías:

¿Quién se encuentra en una mayor situación de vulnerabilidad?			
Dimensión	Sofía	Abel	Razón
Sexo	X		Según el “Diagnóstico de situación de mujeres amazónicas” las brechas de género aún persisten en la región. Además, en el contexto del proyecto, hay que considerar que las mujeres pueden ser víctimas de violencia en 7 de cada 10 casos, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (ENVIGMU, 2019, dato nacional).
Sexualidad		X	Si bien no existe información disponible con respecto a la cosmovisión indígena frente a la homosexualidad, se considera el “Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de DDHH en la población LGBTIQ+ en el Ecuador” del INEC en donde se establece que el 75% de esta población ha sufrido discriminación.
País de origen			No aplica, los dos personajes son ecuatorianos
Autoidentificación étnica	X		Si bien aún existe un alto grado de discriminación en contra de la población indígena como herencia del proceso de colonización en el país, en el caso específico de estudio, que se realiza en una comunidad indígena amazónica, Sofía pertenece a la minoría.
Educación		X	Abel tiene un menor grado de preparación académica, lo que podría dificultarle la comprensión de términos técnicos.
Situación familiar	X		La maternidad de Sofía sin una red de apoyo pone el cuidado de su bebé y conseguir los recursos para ello como una prioridad, lo que probablemente le dejará menos tiempo para participar en las actividades de la iniciativa REDD+.

3. Identificar las barreras que la población participante puede enfrentar y diseñar estrategias específicas para que estas puedan ser superadas. Por ejemplo, se puede observar que Sofía y Abel viven procesos de discriminación en su entorno por distintas causas; entonces, se podrían incluir procesos de sensibilización y empoderamiento para mujeres, pueblos y nacionalidades y población de las diversidades sexo-genéricas en la iniciativa. Por otro lado, se puede simplificar el lenguaje que se utiliza e incluso verificar si el español es el lenguaje adecuado para manejar el espacio o si se requiere de un intérprete. Finalmente, al entender que las mujeres son las encargadas del cuidado en sus hogares –según las cifras más actuales (PROAmazonía, 2020), las mujeres trabajan 18 horas más a la semana que los hombres en la región amazónica, debido a la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidados–, se puede proponer espacios de atención y cuidado de la niñez para que puedan tener una participación efectiva. Estas estrategias se adaptarían a las características diferenciadas de la población participante y las especificidades de su contexto. .





## Las salvaguardas ambientales y sociales REDD+ y los enfoques de género e interculturalidad

El PA REDD+ contempla entre sus componentes operativos a las salvaguardas ambientales y sociales, consideradas como medidas para evitar o minimizar los posibles riesgos o daños de carácter social o ambiental asociados a la implementación de REDD+. Estas también promueven varios beneficios sociales y ambientales que resultan de las acciones REDD+ (MAATE, 2024). En línea con la primera decisión de la COP 16, conocida como los Acuerdos de Cancún, se establecen siete salvaguardas, las cuales deben ser promovidas y respaldadas en la implementación de actividades REDD+. Dentro de este conjunto de medidas, para la temática de la presente guía se destacan las salvaguardas B, C y D, que se exponen a continuación:

### Salvaguarda B.

La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional. El alcance de esta salvaguarda considera la necesidad de promover la igualdad de género en la implementación de REDD+ (MAATE, 2016a).

### Salvaguarda C.

El respeto a los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y las personas que son parte de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacional, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MAATE, 2016).

### Salvaguarda D.

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión 1/COP.16. El alcance de esta salvaguarda apunta a que se deben considerar mecanismos para la inclusión de mujeres y grupos de atención prioritaria en los procesos de información, fortalecimiento de capacidades y espacios de participación y diálogo asociados a la implementación de REDD+ (MAATE, 2016).



## Lineamientos estratégicos en género e interculturalidad<sup>7</sup>



PROAmazonía / Taller de sensibilización para la Igualdad de Género con Mujeres de Bioemprendimiento Apícola en Morona Santiago

El PA REDD+ considera al enfoque de género como un elemento transversal y fundamental para todas las iniciativas REDD+ en el Ecuador, cuya finalidad es garantizar que los impactos y la sostenibilidad de los procesos de conservación de bosques, manejo forestal sostenible y producción sostenible incluyan a mujeres y hombres. Este mismo instrumento señala que “tanto los instrumentos internacionales como los propios (constitucionales, legales y de política) —al exigir la incorporación transversal del enfoque de género— encaminan a la sociedad hacia un nuevo modo de vida basado en la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad. Se trata de lograr la transformación de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en el manejo del bosque para alcanzar su dimensión sustantiva y no solo declarativa, y, con ello, contribuir al Buen Vivir” (Ministerio del Ambiente, 2016c, p. 80).

La aplicación del principio de interculturalidad no es exclusiva para la población indígena, afrodescendientes y montubios. La incidencia de este principio debe considerar la participación de toda la población en su conjunto (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2015).



<sup>7</sup> En cuanto a interculturalidad, se han tomado como base las recomendaciones señaladas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS], (2015), *Guía y herramientas para la transversalización de interculturalidad*.





Por otra parte, la necesidad de incluir un enfoque de interculturalidad ha sido parte de un proceso en construcción posterior a la elaboración del PA REDD+. Este plan tuvo un enfoque participativo, donde las diversidades culturales presentes en el país han tenido un rol fundamental en la construcción de esta política pública sobre REDD+.

En este sentido, es importante que en el marco de REDD+ la interculturalidad sea entendida como una conducta más que como un concepto, la cual aboga por una alternativa ética frente a un contexto donde es preciso fomentar la comunicación intercultural (Tubino, citado en Krainer, 2019). De igual manera, la aplicación del principio de interculturalidad se entiende como un mecanismo que permite asegurar la participación de la población local a través de un diálogo horizontal (el diálogo de saberes), con acciones y mecanismos de inclusión concretos que permitan acortar las brechas de desarrollo existentes en la población que ha sido vulnerada en sus derechos durante siglos. En este sentido, el objetivo de la interculturalidad es:

Lograr que diferentes grupos lleguen a relacionarse y participar juntos en la vida nacional, sin necesidad de abandonar o esconder su origen cultural. Se trata de un diálogo bien intencionado que busca generar un cambio de actitud en el tratamiento de conflictos con base en el respeto, la tolerancia, y la horizontalidad (Krainer, 2019, p. 31).

La integración de ambos enfoques (género e interculturalidad) en REDD+ se deberá hacer de manera articulada a todas las medidas y acciones propuestas desde los componentes estratégicos, de forma pragmática y en concordancia con los lineamientos estratégicos generales, los cuales integran los componentes operativos del PA REDD+ (Tabla 1) y temas clave para la implementación de los dos enfoques. Los **lineamientos estratégicos** propuestos son:



PROAmazonía / Primera Reunión del Grupo de Trabajo REDD+ Indígena Amazónico, provincia de Morona Santiago



- 1 Diagnóstico
- 2 Desarrollo de capacidades
- 3 Participación e Involucramiento de actores
- 4 Gestión del conocimiento
- 5 Comunicación
- 6 Abordaje de salvaguardas REDD+

## 1. Diagnóstico



Proyecto Pago por Resultados REDD+ Ecuador / Curso de Capacitación sobre Conocimientos Tradicionales y Protocolo de Nagoya, Provincia de Napo

El alcance de este diagnóstico se ubica en el marco de la ejecución de la iniciativa REDD+ con el objetivo de transversalizar los enfoques de género e interculturalidad en su ejecución.

Es necesario diseñar estrategias metodológicas para la investigación desde un enfoque de *interseccionalidad* sobre la situación diferenciada de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, hombres, diversidades sexo-genéricas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, en situación de movilidad humana, entre otros grupos) en las áreas de intervención. La finalidad de este proceso es contar con el detalle de las principales brechas y/o factores de exclusión para que la iniciativa REDD+ pueda aportar a reducirlas y, en el ámbito de su actividad, aplicarlas en la elaboración y ejecución de acciones de intervención comunitaria.



Esta investigación deberá apoyarse en estadísticas sobre la situación socioeconómica de la población local (empleo, pobreza, educación, violencia, salud y discapacidades) a partir de documentos oficiales y administrativos, y buscará concretar estos hallazgos con los colectivos meta de forma participativa. Para ello, se sugiere que el diagnóstico contemple lo siguiente:

- Realizar grupos focales con los colectivos en las áreas de acción con el fin de bajar este diagnóstico a la realidad, que servirá de línea base para la identificación de acciones que disminuyan las brechas.
- Recopilar y sistematizar los principales resultados de la investigación (información de fuentes secundarias y grupos focales) y establecer líneas de base para la planificación (anual) de actividades que incluyan los enfoques de género e interculturalidad, articuladas a las acciones técnicas de cada componente estratégico en el marco del PA REDD+.
- Identificar actores, instituciones e iniciativas que promuevan la igualdad y equidad de género e interculturalidad en los ámbitos local y regional (universidades, ONG, instituciones estatales o de la sociedad civil) y que puedan proveer apoyos concretos en procesos de aprendizaje de personas adultas e implementación de los enfoques de género e interculturalidad. Para esto, también es importante recuperar las experiencias locales en estas materias.
- Distinguir temas relacionados con equidad e igualdad de género y ventanas de oportunidad, para incluirlos en las acciones de los componentes estratégicos del PA REDD+ a manera de acciones afirmativas (promoción de oportunidades de trabajo, disminución de la pobreza, fomento a la educación, concienciación y reducción de la violencia basada en género, consideraciones sobre el uso del tiempo, fomento a las cadenas de valor sensibles al género y a la movilidad humana, entre otros).
- Reconocer las posibles formas de trabajo en interculturalidad en línea con el PA REDD+ (componentes estratégicos y operativos) como acciones afirmativas (fomento de fortalecimiento de capacidades a miembros de pueblos y nacionalidades; promoción de la revalorización de los conocimientos tradicionales (CT) en acciones REDD+ como por ejemplo elaborar bancos de semillas en función de CT; desarrollar contenidos que tomen en cuenta los valores culturales de las poblaciones locales; promover el uso de la lengua local en talleres de trabajo; disminución de brechas tecnológicas, sensibilizar sobre los efectos que trae la discriminación basada en origen étnico, entre otros).
- Identificar sinergias con las instituciones públicas locales y privadas con competencia que trabajen los temas de género e interculturalidad, para incorporar las acciones de la iniciativa REDD+ a la política de desarrollo local de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), con el objetivo de disminuir las brechas de desarrollo vinculadas al CC mediante acciones en el marco de la política pública construida y dar sostenibilidad a los procesos.
- Señalar la necesidad de coordinar los temas de género e interculturalidad con puntos focales de las instituciones locales que abordan estas materias, con especialistas<sup>8</sup> en estos campos que orienten la implementación.





- Distinguir los mecanismos existentes para disminuir las brechas de desarrollo vinculadas con el CC (financiamiento en CC, promoción de la educación ambiental con enfoque de género e interculturalidad, entre otros) para las poblaciones locales (mestiza, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, pueblos y nacionalidades indígenas, comunidades locales).
- Establecer qué conocimientos tradicionales existen con relación a las medidas y acciones REDD+, teniendo en cuenta que esto será la base del diálogo de saberes.

Con la información del diagnóstico se elaborará una línea base en interculturalidad y género que contenga la siguiente información, a partir de la cual se podrán identificar las barreras que impiden la participación real en iniciativas REDD+:

- Estadísticas sobre las identidades culturales locales, rasgos demográficos y actividades económicas desagregadas por sexo que permitan tener una radiografía del grupo con el cual se está trabajando.
- Características culturales de la población local: idioma, costumbres, valores, prácticas de salud (medicina tradicional), formas de organización, sistema de justicia, entre otros.
- Información sobre las brechas de desarrollo, por ejemplo: ingreso por habitante, desigualdad, pobreza, educación, salud y género (CEPAL, 2017) de la población local con la que se va a trabajar.
- Análisis de actores involucrados en el proyecto, de recursos humanos, información/conocimientos, materiales y de tipo económico, como presupuestos sensibles al género, entre otros temas que sean relevantes para comprender la representación de la diversidad cultural y de género en el área de trabajo.
- Identificar espacios de debate junto con la academia, las instituciones que representan a la sociedad civil (organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos, nacionalidades y comunidades locales, entre otros) y organismos públicos como el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), con el objetivo de definir líneas de investigación sobre REDD+, CC y conocimientos tradicionales, en línea con las necesidades de las poblaciones locales y el aporte de la investigación (cualitativa y cuantitativa), para propiciar la discusión, estrechar alianzas y fortalecer acciones orientadas a la protección del patrimonio cultural inmaterial.
- Promover la aplicación de mecanismos nacionales e internacionales que garanticen la protección de los conocimientos tradicionales (SENADI, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural [INPC]), diferenciando aquellos de las mujeres y de los hombres.
- Establecer alianzas con organizaciones locales (de población mestiza, del pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de mujeres, entre otros) y otras iniciativas REDD+ para realizar intercambios de experiencias en el marco de los derechos colectivos (consulta previa, libre e informada, género, interculturalidad).



## 2. Desarrollo de capacidades



PROAmazonía / Taller de Educación Financiera con BanEcuador dirigido a productoras de café y cacao en Orellana

Para fomentar un trabajo que contemple la equidad e igualdad de género y la interculturalidad, se plantean procesos de formación recurrentes donde los grupos sociales y actores interesados en implementar REDD+ puedan acceder a información sobre esta materia, reforzar los conocimientos adquiridos y ejercer sus derechos de participación activa en los espacios de diálogo y decisión. Para ello, es necesario que los procesos formativos estén abiertamente disponibles para los actores comunitarios, las y los tomadores de decisión y los equipos técnicos vinculados al proyecto, con el fin de garantizar resultados efectivos en la etapa de implementación.

El desarrollo de capacidades en género e interculturalidad debe apuntar a:



PROAmazonía / Taller con miembros del Grupo de Trabajo REDD+ Indígena Amazónico, Provincia de Pastaza



- Generar procesos o mecanismos de sensibilización que visibilicen el aporte del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres (mestizas, de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas) en los bosques y en la producción sostenible, así como el rol de mujeres y jóvenes en las cadenas de valor.
- Generar mecanismos de valoración pública e incentivar liderazgos de mujeres (mestizas, de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas) y fortalecerlos juntamente con los de sus pares hombres.
- Tomar en cuenta la doble o triple carga laboral de las mujeres (mestizas, de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas) remuneradas y/o en espacios de capacitación o de toma de decisiones.
- Planificar talleres, cursos y seminarios con visión, metodologías e instrumentos participativos, así como los mecanismos para medir la calidad de esta participación (Anexo 2).
- Determinar oportunidades de inclusión para impulsar el respeto e interés por el interaprendizaje sobre la diversidad cultural del país en los diferentes espacios (laboral, talleres de trabajo internos y externos) y propiciar el diálogo de saberes diferenciados de mujeres y hombres sobre los diversos significados de las fechas y prácticas culturales asociadas con el CC, a través de actividades lúdicas, sin caer en la folclorización de los actos culturales.
- Implementar cursos de capacitación sobre REDD+, enfoque de género e interculturalidad ejecutados por la Autoridad Ambiental REDD+ previos al arranque de las actividades y/o durante la fase inicial de su implementación. Estos cursos deben dirigirse tanto al equipo técnico de la iniciativa REDD+ como a la población de las diversidades culturales del área de intervención. Las actividades de capacitación y formación en REDD+ diseñadas por la Autoridad Nacional REDD+ propenden a la implementación de acciones que tienen por objetivo el Buen Vivir (*Sumak Kawsay*) establecido en la Constitución del Ecuador (2008).
- Los programas de capacitación, talleres, reuniones de trabajo, validación de documentos, entre otras acciones que involucren la participación de la población local y que sean realizados por la iniciativa REDD+ en territorio, deben ser coordinados y, en el caso de ser necesario, acompañados por la Autoridad Nacional REDD+ a fin de cumplir con lo estipulado en el PA REDD+. Con estas actividades se busca crear las condiciones para que la población local participe e incida de manera informada en la toma de decisiones, procurando altos niveles de involucramiento en los procesos participativos (Anexo 2) y promoviendo espacios de intercambio, diálogo de saberes e interaprendizaje, aspectos fundamentales para la aplicación del enfoque intercultural que ponen en valor la diversidad de saberes tradicionales y provocan el diálogo intercultural con los conocimientos de Occidente y otras culturas.



### 3. Participación e involucramiento de actores



PROAmazonía / Taller con el Grupo de Trabajo REDD+ Indígena Amazónico, Provincia de Napo

El principio de participación involucra un compromiso real y efectivo de inclusión; por ello es fundamental que las iniciativas REDD+ incorporen a todos los actores, mujeres y hombres, con sus cosmovisiones, y promuevan procesos conjuntos e interculturales. Para esto, se recomienda se consideren los principios de la Investigación Acción Participativa (IAP), que propone la construcción del pensamiento crítico, encaminado a la transformación de las condiciones que mantienen a ciertos grupos en situación de exclusión para lograr finalmente su empoderamiento.

En consecuencia, para lograr procesos efectivos de participación, se sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Partir del análisis del marco normativo nacional e internacional sobre igualdad de género e interculturalidad (Anexo 3) e identificar vacíos normativos y legales, para incluir propuestas complementarias que aporten a la reducción de las brechas de género y de desarrollo desde una mirada cultural de forma integral.
- Aportar al empoderamiento y fortalecimiento de liderazgos y representaciones de mujeres y representantes de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas en espacios o plataformas de participación.
- Abrir espacios de representación en las mesas de diálogo, plataformas y grupos de trabajo, considerando que al final de la implementación se haya conseguido al menos 35% de mujeres y 65% de hombres, así como una participación representativa de las diversas culturas presentes en la localidad donde se implementan las acciones REDD+, con respeto a sus formas propias de gobernanza.



- Para lograr una mayor participación de mujeres en los espacios arriba mencionados se recomienda lo siguiente:
  - Es necesario entender el contexto de la comunidad donde se realiza el trabajo. Por ejemplo, ¿las mujeres, los pueblos y nacionalidades escuchan la radio, prefieren Facebook, WhatsApp o visitas presenciales para ser convocadas?
  - Acordar con las personas participantes la fecha y el horario adecuados para garantizar su asistencia. De igual manera, hacerlo con la antelación suficiente para dar oportunidad a las mujeres de organizar el cuidado de los miembros de su hogar mientras ellas asisten a las sesiones convocadas.
  - Es común que las mujeres lleven a niñez bajo su cuidado a los días de campo. Por ello, deben tomarse medidas específicas para asegurar el bienestar de la niñez presente en el espacio, al tiempo de evitar la interrupción del aprendizaje de sus madres.
  - Promover el involucramiento de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados para que mujeres y hombres tengan la misma posibilidad de participar en los espacios mencionados.
  - Elegir un lugar de fácil acceso para la realización de las sesiones o proporcionar facilidades de transporte.
- Propiciar un mayor involucramiento de la población local (de las comunas, comunidades, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, pueblos y nacionalidades indígenas y mestizos)<sup>9</sup> en las diferentes etapas del proyecto (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS], 2015, p. 43).
- La participación debe ser representativa de la población presente en la provincia, cantón o parroquia donde se trabaja en el marco de REDD+, para lo cual se debe contar con la caracterización de sus habitantes, que permita identificar a las organizaciones que representan a las nacionalidades en la localidad y promover su participación.

En los talleres y reuniones de trabajo, promover actividades de interaprendizaje en función de las identidades culturales de la zona, entre ellas:

- Hoja de registro de asistencia con espacios para desagregación por género (masculino, femenino, otro), edad, autoidentificación étnica y discapacidades. La hoja de registro es una herramienta que permite caracterizar a la población participante en las actividades de la iniciativa REDD+ desde la perspectiva de la persona que completa la información. En este espacio de autoidentificación se recomienda:



9 En cuanto a la representación demográfica local para promover una participación equitativa y representativa en términos culturales.



- manejar la variable de género, reconociendo la existencia de personas de las diversidades sexo-genéricas, abriendo de esta manera la oportunidad para que la población LGBTIQ+ se presente como tal, si así lo eligiera.
- Elaborar carteles con mensajes para los talleres con frases sencillas en castellano y en las lenguas locales (¡Bienvenidos al taller!, ¡Gracias por venir!, ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, etc.)
- En el diseño del taller, identificar temas que pueden ser abordados desde las visiones occidental y local, resaltando el conocimiento tradicional. Por ejemplo, si se trabaja sobre qué especies vegetales se siembran en la chacra, hablar de los usos y conocimientos según las nacionalidades. Si se habla de la época de siembra, elaborar un calendario de siembra e identificar cómo han ido cambiando las prácticas (para esta actividad se debe promover la participación de mujeres y hombres de sabiduría de la comunidad). Es decir, realizar actividades que vinculen los temas de REDD+ con los conocimientos tradicionales.
- Identificar una lista de mujeres y hombres de los pueblos, comunas y nacionalidades locales que se considera tienen liderazgo en las luchas ambientales, sociales, territoriales,<sup>10</sup> etc.
- Realizar una revisión de cuentos, mitos y leyendas de los diferentes pueblos y nacionalidades relacionados con las temáticas de los talleres (agua, bosques, recursos naturales para la alimentación de las comunidades, forraje, medios de vida sostenibles, entre otros) y propiciar el diálogo de saberes y el interaprendizaje. Estas actividades deben insertarse en el diseño del taller o reunión.

#### 4. Gestión del conocimiento



PROAmazonía / Taller con el Grupo de Trabajo REDD+ Indígena Amazónico, Provincia de Napo



Se recomienda un proceso continuo de revisión y ajuste de los procesos, herramientas y metodologías, así como la construcción de repositorios digitales de los documentos generados en el marco de REDD+, en particular de aquellos producidos de manera participativa en temáticas de género e interculturalidad, a fin de propiciar el intercambio, la devolución de información a los colectivos con los cuales se han generado nuevos productos (sistematizaciones, resúmenes, cartillas, documentos en general) y la valoración del conocimiento construido y gestionado desde la diversidad de actores. Para operativizar este lineamiento, se propone:

- Compartir en espacios de diálogo, plataformas interinstitucionales y otros los avances logrados, las lecciones aprendidas de los mecanismos/acciones que han permitido integrar el enfoque de género y de interculturalidad en las acciones de REDD+, junto con los resultados e impactos conseguidos e información desagregada por sexo, edad y autoidentificación étnica. Estos espacios también son propicios para realizar intercambios de conocimientos, promover el interaprendizaje de los diversos actores y crear grupos de diálogos de saberes tradicionales sobre CC.
- Organizar eventos de intercambio con enfoque intercultural para visibilizar los aportes de mujeres y hombres de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas y comunidades locales en cuanto a normativa, aprendizajes sobre producción y manejo forestal sostenible, bioemprendimientos, entre otras acciones REDD+, poniendo en valor los conocimientos tradicionales para afrontar los efectos del CC.
- Crear un repositorio con información sobre REDD+ y CC que cuente con traducción en las diferentes lenguas indígenas.
- Difundir la información dirigida a pueblos y nacionalidades priorizando el formato oral (podcasts, programas radiales, etc.), considerando que estas poblaciones tienen una tradición oral arraigada.
- Los documentos elaborados participativamente y cuyos destinatarios son organizaciones de pueblos y nacionalidades serán entregados en formato físico a las comunidades, como parte de un proceso de devolución de la información.
- El material impreso debe ser revisado (antes de producirlo) con la participación del grupo meta para evitar errores de traducción o mal uso de gráficas, palabras o significados.



## 5. Comunicación



Proyecto Pago por Resultados REDD+ Ecuador / Técnico PPR informa e invita a productor de wayusa de PKR a tomar acciones por la igualdad de género Provincia de Napo

El papel de la comunicación es fundamental según la forma en la que se construyen y transmiten los mensajes. Como tal, es crucial para reducir las disparidades que enfrentan las mujeres, los pueblos y nacionalidades, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad debido al potencial que tienen para transformar los imaginarios sociales que generan las condiciones para la desigualdad. Por consiguiente, es esencial tomar en cuenta la agencia y la manera en la que estos grupos quieren presentarse en los mensajes, que se construirán de preferencia en conjunto con ellos. En este sentido, las iniciativas REDD+ deben realizar esfuerzos para sensibilizar y capacitar a todas las personas sobre la importancia de los enfoques de género e interculturalidad en el marco de REDD+ y en concordancia con la normativa ecuatoriana. Por tal motivo, será necesario adecuar los contenidos de acuerdo con el público meta, para lo cual se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- Construir los mensajes en conjunto con la población participante a la que hacen referencia.
- Construir mensajes con un lenguaje sencillo e inclusivo,<sup>11</sup> no discriminatorio (racista o peyorativo), y utilizando ejemplos cotidianos de la realidad local.
- Las imágenes y los contenidos no deben perpetuar estereotipos (de clase, género, etnia, relaciones de poder) y deben representar a la diversidad de participantes de los lugares donde se implementa la iniciativa REDD+, considerando las características locales de la población a la que va dirigida (lenguaje, vestimenta, nivel de alfabetismo, entre otros), con énfasis en una representación equilibrada de los diferentes grupos étnicos, etarios y de género.

11 Para más información sobre lenguaje inclusivo, se recomienda revisar la Guía para “Comunicación con Enfoque de Género” disponible en el enlace:

[https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2022/09/Cartilla-de-Comunicacio%CC%81n-con-Enfoque-de-Ge%CC%81nero\\_PROAmazoni%CC%81a-vf-aprobada\\_compressed.pdf](https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2022/09/Cartilla-de-Comunicacio%CC%81n-con-Enfoque-de-Ge%CC%81nero_PROAmazoni%CC%81a-vf-aprobada_compressed.pdf)



- Excluir las siglas y terminología técnica en general y reemplazarlas con texto descrito en términos sencillos, de manera que permita construir el diálogo de saberes y facilitar la comprensión sobre el CC.
- Crear piezas de comunicación sobre el CC con la participación de las poblaciones locales. Esto permitirá incluir las visiones y propuestas acerca de este tema desde la diversidad de miradas de la población local.
- Validar la información escrita traducida con mujeres y hombres representantes de los pueblos, de las nacionalidades y/o actores de las mismas comunidades a las que va dirigida la información.
- Traducir la información producida en el marco de REDD+ dirigida a pueblos y nacionalidades a los idiomas locales de la población objetivo considerando que la oralidad es la forma natural de comunicación de las poblaciones locales.
- En cuanto al material escrito, se sugiere la utilización de los siguientes formatos impresos: volantes y trípticos, afiches, carteleras, postales, comic/novela gráfica, cartillas/folletos, mensajes de texto por celular (SMS), publicaciones en periódicos, métodos utilizando el internet, entre otros.
- Promover el diálogo intercultural mediante métodos y técnicas participativas de animación y revitalización cultural, para lo cual se sugiere:
  - Mantener una comunicación permanente con actores locales y promover el interaprendizaje entre los diferentes pueblos y nacionalidades locales.
  - Sistematizar los hallazgos de estos espacios de forma resumida y con un lenguaje claro, y registrar los procesos participativos.
  - Utilizar espacios radiales de comunicación local para promover, desde las iniciativas REDD+, diálogos sobre CC con la participación de representantes (mujeres y hombres en paridad de representación) de las diferentes nacionalidades localizadas en las áreas de trabajo.
  - Promover y facilitar diálogos entre las culturas de forma oral y escrita, considerando la necesidad de convergencia entre ambas formas de comunicación e impulsando el interaprendizaje.
- Es necesario mantener comunicación permanente con un punto focal delegado de la iniciativa REDD+ para género e interculturalidad con fines de coordinación y reporte de avances, dependiendo de la estructura de cada intervención.<sup>12</sup>
- Para la difusión, se recomienda utilizar medios de comunicación locales comunitarios (radios comunitarias, periódicos murales locales, entre otros).
- Promover el uso del lenguaje inclusivo<sup>13</sup> en diferentes espacios de participación, así como en documentos escritos relacionados con REDD+.<sup>14</sup>

12 Si bien los programas y proyectos pueden tener estructuras diferentes, en el documento se hará referencia a la estructura propuesta en el PA REDD+.

13 En español hay distintos mecanismos para marcar el género gramatical y el sexo biológico. El principal reto en este idioma para lograr una comunicación inclusiva está en la confusión entre género gramatical, género sociocultural y sexo biológico, que se relaciona con “el nivel de conocimiento de los recursos que ofrece la propia lengua para hacer un uso inclusivo dentro de la norma y las asociaciones peyorativas que han heredado del sexismo social algunos equivalentes femeninos” (<http://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>). Por ello, es posible usar diferentes estrategias para hablar y escribir de manera incluyente, a lo que se denomina “lenguaje inclusivo”.

14 La promoción del lenguaje inclusivo es relevante en tanto permite visibilizar las otras presencias, otras actorías sociales que, bajo el supuesto de la neutralidad del lenguaje, se pierden. La utilización del lenguaje inclusivo es un acto de reconocimiento político de las mujeres.



## 6. Abordaje de salvaguardas REDD+



**PLAN DE ACCIÓN**  
**REDD+**  
**ECUADOR**  
*Bosques para el Buen Vivir*

# Uyakunmi

kan plan de acción redd+ tapunata munasha, kampak yuyayta rimanata munashkaka kay kuskama kachay:

 **WhatsApp**  
**099 554 7907**

 **E-mail**  
**teescuchamos.redd@ambiente.gob.ec**

**yuya rinki:** kan e-mailma kachanata munashaka, kay kuskama killkasha kachay (shuti, marka, kiti, kitilli, ayllullakta, kampak celular yupakuna).

kan munashkata kaymapash tapunata ushanki equipo técnico REDD+ antisuyu markakunapi:

<p><b>PASTAZA</b></p> <p>Cantón Puyo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Oficina Técnica MAATE González Suárez y Ceslao Marín.</li></ul>	<p><b>NAPO</b></p> <p>Cantón Tena</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Rubén Cevallos y Av. Ayahuasca, Barrio Aeropuerto 2, edif. STCTEA.</li><li>▶ Oficina Técnica MAATE Av. Antonio Vallejo vía al Cementerio Tena, Barrio Huamaurco.</li></ul>	<p><b>ZAMORA CHINCHIPE</b></p> <p>Cantón Zamora</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Av. Loja y barrio 02 de noviembre, edif. de la Dirección Distrital del MAG Zamora Chinchipe.</li><li>▶ Oficina Técnica MAATE, Diego de Vaca y 24 de mayo.</li></ul>
<p><b>MORONA SANTIAGO</b></p> <p>Cantón Morona</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Juan de la Cruz y Guamote, Barrio Juan de la Cruz, Macas, Edificio de la Dirección Distrital del MAG Morona Santiago.</li><li>▶ Oficina Técnica MAATE, Km 3 vía a Proaño S/N, edif. Ex SENAGUA.</li></ul>	<p><b>SUCUMBÍOS</b></p> <p>Cantón Lago Agrio</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dirección Zonal MAATE, Centro de Atención Ciudadana de Sucumbíos (CAC).</li><li>▶ Dirección Distrital MAG, Av. Circunvalación y Mons. Gonzalo López Marañón.</li></ul>	<p><b>ORELLANA</b></p> <p>Cantón Fco. de Orellana</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Oficina Técnica MAATE, 6 de Diciembre y García Moreno.</li><li>▶ Dirección Distrital MAG, Av. Amazonas N° 22 y Simón Bolívar.</li></ul>

Afiche del Mecanismo de Atención y Respuestas REDD+ en Kichwa amazónico.



Es necesario señalar que, en la medida en la que se realice una adecuada implementación de los enfoques de género y de interculturalidad en REDD+, se apuntará a mejorar la condición de vida de mujeres y hombres (de pueblos y nacionalidades, mestizos, blancos, entre otros), sus familias, sus comunidades y sus medios de vida, por lo que es necesario no perder de vista los procesos de formación local en el tema asociativo, bioemprendimientos, fortalecimiento del capital político de las mujeres y su autonomía económica, en tanto se garantizan y promueven los derechos expresados a través del cumplimiento de las salvaguardas. En consecuencia, es importante:

- Promover el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través del desarrollo de capacidades empresariales, asociativas y contables, o aquellas identificadas según el contexto, evitando a toda costa las barreras de acceso ocasionadas por los estereotipos de género.
- Contribuir a la diversificación de los medios de vida, mediante la exploración de las fortalezas de las comunidades en cuanto a conservación de los ecosistemas de bosque y la identificación de conocimientos tradicionales o especializados de mujeres y hombres acerca del uso y manejo de los recursos provenientes de los bosques.
- Generar procesos de valoración y protección de los conocimientos tradicionales y cosmovisiones propias.
- Aportar a la creación de plataformas y espacios de participación de mujeres y hombres de los pueblos y nacionalidades que promuevan el relevo generacional.
- Propiciar un diálogo de saberes entre equipos técnicos y las comunidades, representantes de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas, grupos asociativos y grupos de mujeres.
- Aplicar la Guía Nacional de Consulta para la Implementación de REDD+ en Tierras o Territorios Colectivos.<sup>15</sup> Con esto se garantiza el abordaje de los derechos sobre la tierra, las visiones sobre el manejo del territorio y la identificación de conocimientos tradicionales que utilizan los recursos del entorno de forma diferenciada, en concordancia con las identidades culturales presentes.
- El proceso de CPLI durante la fase de diseño del proyecto y en el transcurso de la ejecución debe ser entregado a la Autoridad Nacional REDD+. La aplicación de CPLI garantiza el abordaje de temas clave para las poblaciones locales en estas fases, pero también permite la implementación de procesos de toma de decisiones acordes con los propios sistemas de gobernanza, lo que enriquece las posibilidades de participación.
- Realizar procesos inclusivos de toma de decisiones de las poblaciones locales de forma informada, en la lengua propia y conforme a los tiempos de la localidad y a los sistemas de gobernanza propios de la comunidad o espacio. En este marco, se debe identificar la dinámica social y cómo están insertas en ella las mujeres, para promover y facilitar su participación activa según el contexto.

15 Ver: [https://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page\\_id=905](https://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=905)





En contextos culturales donde los modelos de gobernanza propios tienen espacios para mujeres (por ejemplo, la Dirección de Mujeres como la instancia que conduce los temas vinculados con estas dentro de una organización de segundo grado), estos deben ser respetados y aprovechados. En caso de que no existan, se deben llevar a cabo ejercicios de sensibilización sobre igualdad de género y proponer la creación de espacios, inicialmente informales y que pueden ir progresando en el tiempo, para promover la participación de las mujeres.

La generación de evidencias sobre los avances, resultados e impactos de la iniciativa en cuanto a género e interculturalidad incrementa las posibilidades de financiamiento para iniciativas REDD+, al priorizar aquellas que capacitaron a mujeres, jóvenes y representantes de pueblos y nacionalidades. Por lo tanto, sistematizar y reportar la información de las acciones y resultados promueve una buena práctica para obtener mayores probabilidades de financiamiento.



**Proyecto Pago por Resultados REDD+ Ecuador** / Curso de Capacitación sobre Conocimientos Tradicionales y Protocolo de Nagoya, Provincia de Napo



## Listas de control para evaluar los enfoques de género e interculturalidad en las fases de las iniciativas REDD+

A continuación, se presenta —a manera de matriz de orientaciones técnicas de apoyo y requisitos operativos— la herramienta “Lista de control” para alertar sobre el estado de los enfoques de género e interculturalidad en la iniciativa REDD+.

### Objetivos de la herramienta



#### El objetivo general de esta herramienta es:

Apoyar a las iniciativas y las medidas que trabajen en REDD+ para combatir el CC mediante perspectivas integrales de género e interculturalidad, que serán adoptadas por la iniciativa REDD+ y por sus socios estratégicos.

#### Sus objetivos específicos son:

- Contribuir al cierre de brechas de género e interculturalidad.
- Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad a través de las medidas de mitigación y adaptación al CC.
- Minimizar los riesgos sociales.
- Promover la participación plural e intercultural.
- Fomentar la convivencia y el diálogo de saberes sobre CC.
- Equilibrar la hegemonía del conocimiento.
- Promover la participación activa de todos los actores locales, que involucra a representantes de los pueblos afroecuatoriano y montubio, pueblos y nacionalidades indígenas, población mestiza, entre otros.

La transversalización de los enfoques de género e interculturalidad en las iniciativas de la política nacional REDD+ implica una serie de pasos secuenciales e interactivos. El diseño de un programa que integre estos enfoques se caracteriza por su flexibilidad y capacidad de respuesta a la retroalimentación, así como a los avances y problemas que se identifiquen durante todo su ciclo. También es sensible al proceso y no solo a los resultados. Este proceso requiere del acompañamiento de alguien con experticia en los enfoques, que es fundamental para garantizar que se logre su transversalización y sostenibilidad (OXFAM, 2014).

Las listas de control deberán ser aplicadas en todo el ciclo de implementación de la iniciativa REDD+ (diseño, implementación, evaluación) para determinar el estado de situación en estos temas y operativizar la inclusión de los dos enfoques en el programa, proyecto y Pdl REDD+. Más importante aún, estas herramientas proporcionan una serie de lineamientos para la transversalización de los enfoques de género e interculturalidad.





## Estructura de las listas de control

Se han elaborado las listas de control para que la iniciativa REDD+ evalúe el cumplimiento de la inclusión de los enfoques de género e interculturalidad y pueda tomar decisiones para mejorar y/o reforzar las acciones implementadas de acuerdo con la estrategia seleccionada y los resultados obtenidos en las listas de control (tablas) respectivas. Cabe indicar que ambas listas tendrán la misma estructura y criterios de valoración. No obstante, se debe completar las dos listas de chequeo en correspondencia con la especificidad de cada uno de los enfoques y considerando que por medio de esta herramienta se está promoviendo una evaluación del cumplimiento o no de la aplicación de los indicadores del PA REDD+.

La importancia de estas listas se vincula también con acciones cíclicas de reportería sobre los avances de las medidas y acciones REDD+. La iniciativa REDD+ debe reportar periódicamente a la Autoridad Nacional REDD+ cómo ha abordado las salvaguardas correspondientes en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y el nivel de avance de la ejecución en el Sistema de Gestión de Medidas y Acciones REDD+ (SIGMA) con los respaldos que den cuenta del progreso reportado. En este sentido, la iniciativa REDD+ puede hacer uso de los verificables que dan cuenta del avance en las listas de control sobre género e interculturalidad como parte de los insumos que se deberán subir en los sistemas mencionados.

Las tablas de las listas están divididas en tres segmentos (Acciones, Puntaje y Observaciones), con preguntas generadoras para la evaluación según las siguientes fases del proyecto:

- a) Diseño y elaboración del presupuesto
- b) Implementación del proyecto
- c) Evaluación de indicadores

Las listas de control tienen las siguientes secciones:

<b>Columna 1</b>	Acciones recomendadas
<b>Columnas 2, 3 y 4</b>	Puntuación



La puntuación se basa en los siguientes criterios:

Resultados	Comentarios
<b>Sí = 2</b>	Cuando hay avances concretos (comprobables) en el marco de la iniciativa REDD+ en la fase del proyecto que se evalúa.
<b>Parcialmente (P) = 1</b>	Si bien demuestra avances, señala la necesidad de fortalecer las acciones. En este caso, es imperativo explicar el por qué en la columna de "Observaciones" de la lista de control e indicar los respaldos para esta puntuación.
<b>No = 0</b>	Cuando no existe ninguna acción relacionada con el lineamiento evaluado. Se deberá enfocar el trabajo a fin de incluirlas adecuadamente en la planificación.



## Interpretación de resultados

En género, se puede apuntar a la siguiente clasificación de la iniciativa REDD+ según los resultados obtenidos:



<b>Ciego al género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La desigualdad de género se refuerza.</li> <li>● Utiliza normas, roles y estereotipos de género que refuerzan las desigualdades de género.</li> </ul>	1 – 5 puntos
<b>Sensible al género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El género se incluye de manera superficial, pero no se considera relevante para los resultados.</li> <li>● Las normas, roles y estereotipos permanecen iguales (ni se refuerzan ni se combaten las brechas de género).</li> </ul>	6 – 25 puntos
<b>Positivo al género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El género es un medio para alcanzar metas.</li> <li>● Aborda las normas y roles de género, así como el acceso a los recursos en la medida en que permita alcanzar los objetivos de la entidad.</li> </ul>	26 – 45 puntos
<b>Transformador al género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la igualdad de género es fundamental para lograr resultados.</li> <li>● Transforma las relaciones desiguales de género para promover el poder, el control de los recursos, la toma de decisiones paritarias y apoyar el empoderamiento de las mujeres y de la población LGBTIQ+.</li> </ul>	46 – 50 puntos

Fuente: (Consortio Isegoría, 2020).

En interculturalidad, según los resultados obtenidos, se puede identificar si el proyecto, programa o Pdi REDD+ está en los siguientes estados:





<b>Interculturalidad relacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se limita a reconocer la diversidad de culturas existentes (visión multiculturalista).</li> </ul>	1 – 30 puntos
<b>Interculturalidad funcional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se plantean actividades identificadas de forma participativa y como resultado del consenso y de procesos de consulta REDD+ para que sean los grupos que participan del proyecto los que tomen decisiones sobre el desarrollo de actividades; se promueve el diálogo de saberes durante todo el ciclo del proyecto, programa y Pdl REDD+.</li> </ul>	31 – 64 puntos
<b>Interculturalidad crítica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las actividades propuestas promueven la transformación y el cambio de las formas de relación con el otro, fomentando relaciones equitativas entre las diferentes culturas y de empoderamiento a los grupos excluidos.</li> </ul>	65 – 76 puntos

Fuente: Walsh, citado en García, 2018.



## Listas de control para evaluar el enfoque de género en las fases de la iniciativa REDD+<sup>16</sup>

Descarga los archivos digitales escaneando el QR o dando clic aquí



### Lista de control para la fase 1.

#### Diseño de la iniciativa REDD+ sensible al género

Ningún proyecto o política es neutra, por lo tanto, desde la fase de diseño deberá incorporar intereses y necesidades diferenciados entre mujeres, hombres, diversidades étnicas y sexo-genéricas y otros grupos de la población beneficiaria. Debido a las condiciones de discriminación preexistentes, si no se toman en cuenta estos aspectos, los impactos del proyecto pueden no ser los esperados.



16. Información disponible en el enlace:

[https://docs.google.com/document/d/1L\\_48MGpM9hmJmQvwql03QifUB1ZAVbgS/edit?usp=sharing&ouid=117130844609686233017&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1L_48MGpM9hmJmQvwql03QifUB1ZAVbgS/edit?usp=sharing&ouid=117130844609686233017&rtpof=true&sd=true)



Acciones Fase 1. Diseño de la iniciativa REDD+	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
1. Se presentan indicadores cuantitativos a partir de información secundaria oficial (operaciones estadísticas INEC, perfil nacional sobre igualdad de género Ecuador <sup>17</sup> , PDOT, planes de vida) para describir la situación socioeconómica (educación, empleo, pobreza, , violencia contra las mujeres <sup>18</sup> ) que evidencian las brechas entre mujeres y hombres en el área de intervención.				
2. Las mujeres u otros grupos de atención identificados participaron en el diseño:  <b>SÍ</b> = Tomaron la palabra en el levantamiento de información, expresaron sus necesidades y se consideró esto en el diseño de las estrategias del proyecto. <b>P*</b> = Estuvieron presentes en espacios participativos donde se proporcionó información sobre el proyecto y se recolectaron opiniones. <b>No</b> = No existió presencia de mujeres en los espacios o no se llevó a cabo ningún espacio de esta naturaleza.				
3. Se realizaron consultas con grupos exclusivos de mujeres en la etapa de diseño.				
4. Se construye una línea base de la población con quienes se ejecutarán actividades en el marco de la iniciativa que describa la situación de mujeres, hombres y otros grupos prioritarios identificados, relacionada con las acciones específicas por ejecutarse.				
5. Se toman en cuenta las necesidades, intereses estratégicos y/o prácticas diferenciadas de mujeres y hombres que forman parte de su público objetivo, relacionadas con CC, conservación de bosques, producción sostenible, REDD+.				

17. Información disponible en el enlace: <https://www.undp.org/es/ecuador/publicaciones/perfil-nacional-sobre-igualdad-de-genero-ecuador>

18. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)





<p>6. Se incluyen acciones específicas para cerrar las brechas entre mujeres y hombres identificadas en el área de intervención. Ejemplo: talleres de sensibilización, talleres técnicos exclusivos para mujeres, asignación de beneficios no monetarios en base a necesidades diferenciadas, investigaciones sobre género, acciones para prevenir y reducir la violencia basada en género.</p>				
<p>7. Se plantea dentro de los objetivos algún tipo de transformación en las vidas de las mujeres u otros grupos de atención identificados; por ejemplo: mayor liderazgo, empoderamiento, acceso a financiamiento, incremento de ingresos, promoción de la corresponsabilidad en el cuidado, redistribución de la división sexual del trabajo, etc.</p>				
<p>8. Se plantean estrategias para promover la participación de las mujeres y/o de otros grupos de atención identificados en todas las actividades planificadas, incluidos los espacios de toma de decisiones; por ejemplo: cuotas de participación, organización de los espacios en conjunto, difusión de convocatorias, definición de horarios, selección de lugares de fácil acceso, asumir costos de transporte, prestar atención y/o dar soluciones al rol de cuidado que asumen las mujeres en el hogar, etc.</p>				

**\*Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No = 0**

En caso de requerir una guía adicional sobre cómo realizar mejoras en esta fase, por favor, remitirse al siguiente recurso:

*Metodología para fortalecer la transversalidad del enfoque de género en la implementación de los proyectos de bioemprendimientos del fondo concursable. Módulo 1: Diagnóstico y diseño con enfoque de género.* Disponible en el enlace <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2022/02/modulo-1-PROAMAZONIA-ONU-MUJERES-2022.pdf>

NOTA: Recuerde que estas herramientas son solo una guía y pueden ser adaptadas según el contexto específico de la iniciativa REDD+.



### Lista de control para la elaboración del presupuesto sensible al género de la iniciativa REDD+

Presupuestar con enfoque de género no significa asignar recursos para hombres y para mujeres, sino identificar los mecanismos para que el proyecto garantice que se cubran los intereses y necesidades diferenciados que se detectaron en la primera fase y que estén destinados a las acciones tendientes a reducir las brechas de desigualdad en las áreas de intervención.

Acciones para la elaboración del presupuesto sensible al género	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
1. Se asigna presupuesto para la ejecución de acciones específicas destinadas a la igualdad de género.				
2. El presupuesto cuenta con líneas asignadas para atender las necesidades específicas de las mujeres y los hombres beneficiarios, así como la previsión de beneficios monetarios y no monetarios para mujeres y hombres.				
3. Se evalúa periódicamente si las metas propuestas concuerdan con el presupuesto destinado a las actividades planificadas.				



### Lista de control para la fase 2. Ejecución de la iniciativa REDD+ con enfoque de género: equipo de trabajo

La implementación de las acciones relacionadas con género estará a cargo del equipo de trabajo y dará cuenta de los objetivos transformadores que plantea desde su diseño y las mejoras progresivas que va consiguiendo en los ámbitos de participación, toma de decisiones, mejoramiento de las condiciones económicas y medios de vida. En este sentido, un equipo de trabajo estructurado con una visión de igualdad y con capacidades fortalecidas es fundamental para la correcta transversalización del enfoque de género.





Acciones Fase 2. Ejecución de la iniciativa REDD+: equipo de trabajo	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SI*	P*	NO*	
1. El equipo cuenta con personas expertas en género.				
2. El proyecto cuenta con espacios para el fortalecimiento de capacidades de todo el equipo sobre el enfoque de género, CC y REDD+.				
3. Los términos de referencia de las vacantes del equipo de trabajo de la iniciativa están elaborados de manera que promuevan el interés de mujeres y hombres para aplicar y tener posibles entrevistas.				
4. La convocatoria para la ocupación de vacantes fue difundida de forma amplia, asegurando que mujeres y hombres tengan acceso a la información.				
5. Existe equilibrio en el número de hombres y mujeres y en la distribución de puestos directivos y técnicos en el equipo del proyecto o programa.  <b>Sí</b> = 50 % son mujeres y hombres. <b>P</b> = 25 % son mujeres u hombres. <b>No</b> = Menos del 10 % son mujeres u hombres.				
6. Se han evaluado las relaciones de trabajo dentro del equipo de gestión del proyecto o programa respecto a la igualdad entre mujeres y hombres.				

\*Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No = 0



### Lista de control para la fase 3.

#### Monitoreo de la iniciativa REDD+: indicadores de género

Para medir los avances en cuanto a la transversalización del enfoque de género, se recomienda construir una estrategia o plan de acción que incluya consideraciones de género integradas en los documentos de diseño del proyecto o programa, así como en su implementación. En la medida en que tales consideraciones se implementen, permitirán al proyecto o programa reportar las necesidades de fortalecimiento o de creación de acciones tendientes a consolidar la igualdad de género, tanto al interno del proyecto o programa como con los grupos de población beneficiaria, con el fin de verificar/medir transformaciones estructurales, de conductas, actitudes y prácticas frente a las acciones implementadas.

La caracterización de la población utilizará la variable de género (masculino, femenino, otros), reconociendo así la existencia de las personas de las diversidades sexo-génericas, abriendo la oportunidad para que la población LGBTIQ+ se presente como tal, si así lo eligiera. Sin embargo, para simplificar la medición de ciertas dinámicas no relacionadas con la caracterización de la población, se utilizará únicamente una división entre hombres y mujeres.

Las estrategias de género deberán actualizarse periódicamente mediante la práctica del análisis de género y a través de los reportes periódicos a donantes y partes interesadas, así como lo relacionado con el cumplimiento de las salvaguardas REDD+.

Acciones Fase 3. Monitoreo de la iniciativa REDD+: indicadores	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
1. Todos los indicadores referentes a personas se encuentran desagregados por género (masculino, femenino, otros), edad y autoidentificación étnica.				
2. Los indicadores establecidos permiten medir el cambio en la situación de las mujeres o de otros grupos identificados gracias a la implementación del proyecto.				
3. Se mide la igualdad entre mujeres y hombres en la participación efectiva <sup>19</sup> en espacios comunitarios y en la toma de decisiones.				
4. Se mide la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y control sobre los recursos de la comunidad relacionados con el objetivo específico del proyecto (propiedad de la tierra, equipos, servicios u otros).				

19. La participación efectiva supera a la mera presencia de las mujeres en los espacios organizados por la iniciativa REDD+





5. Se mide la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y control de los beneficios monetarios y no monetarios del proyecto.				
6. Se aplican herramientas para medir el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.				
7. Se aplican metodologías o herramientas para medir el cambio de percepción y actitudes en la población objetivo sobre la igualdad de género.				
8. Las mujeres u otros grupos identificados participan en la evaluación del proyecto. <b>Sí</b> = Se cuenta con una metodología específica direccionada a levantar sus opiniones y percepciones. <b>P</b> = Son parte de un grupo meta general que participa en la evaluación. <b>No</b> = No forman parte en la evaluación.				

Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No = 0

Resultado de la sumatoria de las 4 fases de la lista de control para género (puntaje máximo: 50)

En caso de requerir una guía adicional sobre cómo realizar mejoras en esta fase, por favor, remitirse a los siguientes recursos:

*Metodología para fortalecer la transversalidad del enfoque de género en la implementación de los proyectos de bioemprendimientos del fondo concursable.*

*Módulo 2: Implementación con enfoque de género (herramientas para medir la participación y toma de decisiones).* Disponible en el enlace <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2022/02/modulo-2-PROAMAZONIA-ONU-MUJERES-2022.pdf>

*Módulo 3: Monitoreo y evaluación con enfoque de género (herramientas para la elaboración de indicadores sensibles al género y seguimiento de gestión).* Disponible en el enlace <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2022/02/Modulo-3-PROAMAZONIA-ONU-MUJERES-2022.pdf>

NOTA: Recuerde que estas herramientas son solo una guía y pueden ser adaptadas según el contexto específico de la iniciativa REDD+.



## Listas de control para evaluar el enfoque de interculturalidad en las fases de las iniciativas REDD+<sup>20</sup>



Las siguientes listas de control se han elaborado para incluir el enfoque de interculturalidad en iniciativas REDD+ como una herramienta de apoyo que permita tener en cuenta aspectos prácticos que faciliten la transversalización de este enfoque en las tres fases de la iniciativa REDD+: 1) diseño y elaboración del presupuesto; 2) ejecución, y 3) monitoreo del programa o proyecto REDD+: Indicadores.

Descarga los archivos digitales escaneando el QR o dando clic aquí



### Lista de control para la fase 1.

#### Diseño de la iniciativa REDD+ con enfoque de interculturalidad

Acciones Fase 1. Diseño de la iniciativa REDD+	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
<p>1. Representantes de las diversidades culturales de la región donde se implementará la iniciativa REDD+, entre ellos: pueblos y nacionalidades que participaron en el diseño del proyecto:</p> <p>a. Participaron en dinámicas para conocer sus necesidades y visiones de desarrollo, y estos insumos fueron considerados como elemento de diagnóstico.</p> <p>b. Fueron informados sobre el proyecto.</p> <p>c. No participaron. Calificación: respuesta a = SÍ, b = P, c = NO</p>				
<p>2. Las organizaciones de pueblos y nacionalidades identificaron los problemas de desarrollo, soluciones orientadas a afrontar los efectos del CC con los GAD, producción sostenible, conservación de bosques, entre otros, desde su cosmovisión y necesidades.</p>				

20. Información disponible en el enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1zBF2AZcUUkvUmS-K6qGafI-A8nMQcIEP/edit?usp=sharing&ouid=117130844609686233017&rtopf=true&sd=true>





<p>3. Se toman en cuenta metodologías, medidas y acciones para propiciar la participación de representantes de organizaciones locales, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de promover un proceso de construcción de las actividades que se van a implementar, incorporando los conocimientos tradicionales, el diálogo de saberes y el interaprendizaje sobre CC.</p>				
<p>4. El proyecto analiza desde la interseccionalidad la situación de las diversas culturas y las relaciones interculturales de la población local (mapeo de actores que incluye a pueblos y nacionalidades presentes en el área de acción REDD+).</p>				
<p>5. Las actividades por implementarse en el marco de REDD+ se han adecuando a las necesidades y particularidades de la región.</p>				
<p>6. La redacción del proyecto menciona de manera inclusiva y no discriminatoria a los pueblos y nacionalidades y/o comunidades locales (por ejemplo, no se usan términos como “beneficiarios”, “nuestra población”, o expresiones peyorativas o discriminatorias).</p>				
<p>7. El proyecto REDD+ cuenta con información de línea base obtenida de fuentes secundarias y primarias sobre las características (pobreza, empleo, salud, educación, violencia) de la población indígena, afrodescendiente, montubia y mestiza del lugar donde se desarrollarán las acciones.</p>				
<p>8. El proyecto promueve el respeto y reconocimiento de las diferentes identidades culturales, sus conocimientos tradicionales y prácticas sobre CC. Añadir: Ej. Se promueve el diálogo de saberes.</p>				



<p>9. El proyecto aborda en los componentes estratégicos del PA REDD+ los cobeneficios producto de la implementación de acciones REDD+ como, por ejemplo: disminuir la discriminación cultural y reducir las brechas de desarrollo de la población indígena, afrodescendiente, montubia (acceso a la información, diálogo de saberes sobre CC, entre otros) para mitigar o adaptarse al CC .</p>				
<p>10. El proyecto contribuye a desarrollar y fortalecer la interculturalidad a través del diálogo de saberes, como mecanismo que busca valorar con equidad los conocimientos tradicionales y los conocimientos de Occidente, y promueve un diálogo horizontal y el interaprendizaje en sus actividades.</p>				
<p>11. Se contemplan acciones de apoyo a la autoidentificación y autovaloración de la población indígena, afrodescendiente, montubia, mestiza (por ejemplo, en las hojas de registro).</p>				
<p>12. El enfoque REDD+ Indígena Amazónico (RIA) se incorporó en el diseño de las actividades del proyecto (región Amazónica).</p>				
<p>13. Se contemplan acciones de capacitación sobre REDD+ y salvaguardas sociales para los diversos sectores de la sociedad y los que participaran en la ejecución de REDD+, entre ellos las personas representantes de pueblos y nacionalidades, considerando metodologías de aprendizaje acordes con los lineamientos de capacitación.</p>				





<p>14. Si el proyecto trabaja en líneas de crédito, se identifica un presupuesto para invertir en alianzas estratégicas con el sector de la economía popular y solidaria (Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) e implementar otras formas de crédito acordes con la realidad local (cajas comunales, cajas de ahorro) para fomentar medios de vida sostenibles, bioemprendimientos y otros mecanismos que permitan adaptarse al CC.</p>				
<p>15. Los documentos de comunicación del proyecto representan con equidad a la diversidad cultural del Ecuador y corresponden a los rasgos identitarios propios, como la vestimenta de las nacionalidades del área de influencia del programa o proyecto, sin caer en folclorismos.<sup>21</sup></p>				
<p>16. Se contemplan espacios de construcción de las piezas de comunicación (educativos, informativos, etc) sensibles al género con la población local.</p> <p>a. Participaron en grupos de trabajo para construir los productos de comunicación.</p> <p>b. Los contenidos de comunicación fueron revisados y ajustados con las poblaciones locales, aunque no participaron del proceso de construcción.</p> <p>c. Fueron informados sobre las piezas de comunicación ya elaboradas.</p> <p>Calificación: respuesta a = 2, b = 1, c = 0</p>				

**\*Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No= 0**

21 Evitar el uso de imágenes donde la población está realizando determinadas actividades comúnmente asociadas a la población indígena o local. Por ejemplo, los cargos de trabajo y poder deben también mostrar a hombres/mujeres de las nacionalidades indígenas y no solo a hombres mestizos o blancos. Tampoco hay que excluirlos de la escena, pero es necesario que la gráfica hable de diversidad cultural de Ecuador.



### Lista de control para la elaboración del presupuesto de la iniciativa REDD+ con enfoque de interculturalidad

Presupuestar con enfoque de género no significa asignar recursos para hombres y para mujeres, sino identificar los mecanismos para que el proyecto garantice que se cubran los intereses y necesidades diferenciados que se detectaron en la primera fase y que estén destinados a las acciones tendientes a reducir las brechas de desigualdad en las áreas de intervención.

Acciones para la elaboración del presupuesto en interculturalidad de la iniciativa REDD+	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
1. El Plan Operativo Anual (POA) cuenta con un presupuesto que permite cumplir con un enfoque de interculturalidad identificado.				
2. Hay una persona contratada con presupuesto exclusivo para las actividades de interculturalidad del proyecto.				
3. El proyecto cuenta con presupuesto sensible a la promoción de la interculturalidad, que toma en cuenta las necesidades específicas de pueblos y nacionalidades.				
4. Se contempla presupuesto para generar productos de comunicación (informativos, educativos, etc.) de forma participativa (diálogo de saberes sobre CC e interculturalidad) con enfoque de género.				

\*Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No = 0





**Lista de control para la fase 2.  
Ejecución de la iniciativa REDD+ con enfoque de interculturalidad**

Acciones Fase 2. Ejecución de la iniciativa REDD+	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
1. Se contratado a representantes de pueblos y nacionalidades (traductores, promotores comunitarios, entre otros propios de pueblos/nacionalidades de las áreas de intervención).				
2. Se han creado espacios de intercambio de conocimientos/ experiencias que promueven el interaprendizaje y el diálogo de saberes para las diversidades culturales que participan en el proyecto, sobre temáticas de CC, REDD+, salvaguardas sociales, entre otros.				
3. Se planifican estrategias para que la difusión de convocatorias de vacantes laborales llegue a personas de los pueblos y nacionalidades con las que se trabaja (Ej. TDR traducidos, canales de difusión digital en castellano y lenguas locales, uso de radios comunitarias, difusión por medio de periódicos murales locales, convocatorias direccionadas a comunidades implementadoras entre otros).				
4. La iniciativa REDD+ se plantea una meta de contratación de personas de pueblos y nacionalidades como medida de acción afirmativa.				



<p>5. El equipo cuenta con personas capacitadas en interculturalidad para apoyar a los equipos de los proyectos y maximizar, con pertinencia cultural, los beneficios de las actividades de grupos identificados.</p>				
<p>6. Representantes de organizaciones y comunidades de la diversidad cultural del país fueron parte de procesos de consulta previa, libre e informada desde la implementación del proyecto REDD+.</p>				
<p>7. Hay acciones coordinadas con el Servicio Nacional de Derecho Intelectual (SENADI) y/o la Dirección de Biodiversidad (DBI) del MAATE para difundir con los socios los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales que tiene el Ecuador (por ejemplo, el registro del depósito voluntario de conocimientos tradicionales).</p>				
<p>8. Los talleres, reuniones y otros espacios participativos aplican métodos y técnicas como el diálogo de saberes, dinámicas de animación, revitalización cultural.</p>				
<p>9. La iniciativa REDD+ utiliza un lenguaje claro y sencillo, medios de comunicación radial locales y sigue las recomendaciones sobre el lineamiento de comunicación de esta guía.</p>				

Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No = 0





### Lista de control para la fase 3.

#### Monitoreo de la iniciativa REDD+: indicadores en interculturalidad

Establece indicadores que permiten medir, en comparación con la línea base, los siguientes puntos:

- El nivel de avance del proyecto en cuanto a prácticas que promueven la interculturalidad y que consideran la diversidad de actores.
- Cómo se modificaron las condiciones de vida de la población indígena, afrodescendiente, montubia y mestiza en el marco de REDD+, en función de la aplicación del enfoque intercultural.
- Los mecanismos de devolución de la información a la población local traducida a las lenguas tradicionales y la difusión de los resultados REDD+ con las poblaciones que han participado de la implementación de este enfoque.
- La participación e involucramiento de la población local en espacios de toma de decisiones definidos de acuerdo con los sistemas de gobernanza locales, entre otros espacios de participación e implementación de los procesos REDD+.

Acciones Fase 3. Monitoreo de la iniciativa REDD+: indicadores	Puntaje (marcar con el valor correspondiente)			Observaciones
	SÍ*	P*	NO*	
1. Se incluyen indicadores sobre el porcentaje de técnicos de las iniciativas REDD+ (proyectos, programas o Pdl, socios implementadores) capacitados en interculturalidad.				
2. Hay indicadores sobre el número de personas y organizaciones de pueblos y nacionalidades que participan de los procesos de consulta previa, libre e informada REDD+.				
3. Se incluyen indicadores sobre el número de actividades o acciones REDD+ que promueven el diálogo de saberes entre los diversos actores locales sobre cómo afrontar el CC (espacios de diálogo e interaprendizaje, intercambios sobre respuestas al CC desde una visión cultural, abordaje de conocimientos tradicionales, entre otros).				



4. Hay indicadores sobre las acciones que se implementan para la protección de los conocimientos tradicionales fortalecidos en el marco de REDD+. <sup>22</sup>				
5. Hay indicadores sobre el porcentaje de participantes del programa/proyecto REDD+ que pertenecen a pueblos y nacionalidades y población mestiza en general.				
6. Hay indicadores sobre acciones frente a la SENADI y/o Dirección de Biodiversidad del MAATE para la protección de los conocimientos tradicionales.				
7. Hay indicadores sobre el número de acciones REDD+ implementadas en territorios de pueblos y nacionalidades.				
8. Se establece un indicador sobre la devolución de información de resultados e impactos a la población local que participa en REDD+ (Ej. socialización, entrega de material físico a manera de infografías, resúmenes, entre otros) considerando el lineamiento de comunicación de la Guía).				
9. Se incluyen indicadores para medir los espacios de construcción de piezas de comunicación educativos, informativos, etc.) sensibles al género a través de un diálogo horizontal y de conocimientos tradicionales.				

**Sí = 2; \*Parcialmente (P) = 1; \*No = 0**

Resultado de la sumatoria de las 3 fases de la lista de control para interculturalidad (puntaje máximo: 76)

22. SENADI es el organismo competente en la gestión de los derechos intelectuales siendo los conocimientos tradicionales la parte medular que define a estos derechos. Un ejemplo de mecanismos de protección de conocimientos tradicionales es el Registro del Depósito Voluntario de Conocimientos Tradicionales.





# ANEXOS

## Anexo 1. Fundamentos legales relacionados con interculturalidad en el marco de REDD+

Los lineamientos de interculturalidad tienen como fundamento los derechos de los pueblos indígenas y los principios REDD+ planteados desde dos visiones: la occidental y la visión de REDD+ propuesta por las organizaciones indígenas de la Amazonía (RIA).



### PRINCIPIOS REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO/RIA – DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y PRINCIPIOS REDD+

#### Principio RIA

- Se debe realizar un **manejo holístico de los territorios y bosques indígenas** para garantizar la mitigación, adaptación y resiliencia sociocultural–ecosistémica frente al cambio climático, a través de acciones de conservación, manejo, uso sostenible y sustentable de los territorios, los bienes y servicios ecosistémicos.

Declaración de las Naciones Unidas (DNU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Principios REDD+
<p><b>Libre determinación</b> Art. 4: “Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas”.</p> <p>Art. 34: “promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos”.</p>	<p><b>Equidad</b> Promoción de la equidad territorial, cultural, social y de género en el diseño de las medidas y acciones REDD+, considerando las condiciones socioeconómicas y biofísicas de los territorios, así como las estructuras de gobernanza y toma de decisiones existentes.</p> <p><b>Participación plena y efectiva</b> Involucramiento e inclusión de actores en los procesos de diálogo y toma de decisiones para la implementación de las medidas y acciones REDD+, con énfasis en grupos de atención prioritaria, mujeres, comunidades, pueblos y nacionalidades, en el marco de los derechos establecidos en la Constitución.</p> <p><b>Articulación y concurrencia</b> Promoción de la gobernanza a través de la articulación y alineamiento con las políticas y directrices nacionales y subnacionales, de tal forma que las medidas y acciones REDD+ propuestas.</p>



<p>Art. 18: “Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, para alcanzar los fines de la presente Declaración”.</p>	<p>promuevan la concurrencia de esfuerzos y recursos del país para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.</p> <p><b>Transparencia</b> Acceso a la información de forma clara, precisa y oportuna acerca de la implementación y el financiamiento de las medidas y acciones REDD+, promoviendo mecanismos para la rendición de cuentas. Esta información deberá estar fácilmente disponible y ser directamente accesible y entendible para las partes interesadas.</p>
---	---

**Principio RIA**

- **Los proyectos REDD+ deben alinearse a los Planes de Vida Plena**, definidos como la agenda o ruta que cada pueblo indígena diseña para determinar cómo quiere vivir y desarrollarse bajo su cosmovisión y su ambiente.
- **Seguridad y consolidación territorial integral y titularidad colectiva como pueblos:** los proyectos REDD+ deben asegurar jurídicamente su territorio. Este es un habilitante para desarrollar REDD+.
- **Sistema de compensación o retribución:** (...) la comunidad nacional e internacional debe retribuir y compensar a los pueblos indígenas (...).
- **La compensación o beneficios (económicos) deben ser utilizados para implementar los planes de vida** y realizar contratos adaptados a cada realidad indígena.

<p><b>Declaración de las Naciones Unidas (DNU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</b></p>	<p><b>Principios REDD+</b></p>
<p><b>Derecho a las tierras, territorios y recursos</b> Art. 6: Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.</p>	<p><b>Equidad</b> Promoción de la equidad territorial, cultural, social y de género en el diseño de las medidas y acciones REDD+, considerando las condiciones socioeconómicas y biofísicas de los territorios, así como las estructuras de gobernanza y toma de decisiones existentes.</p>
<p><b>Derechos económicos, sociales y culturales</b> Art. 3: Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.</p>	
<p><b>Igualdad y no discriminación</b> Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.</p>	





<p>Art. 2: Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.</p>	
<p><b>Derechos colectivos</b> Los derechos de los pueblos indígenas tienen, por definición, carácter colectivo (...) se confieren a individuos indígenas que se organizan en pueblos.</p>	<p><b>Corresponsabilidad</b> Responsabilidad compartida entre las entidades implementadoras de políticas y programas, los GAD, los actores locales y los territorios indígenas con respecto a los objetivos establecidos en el PA REDD+ en relación con la reducción de la deforestación y degradación de los bosques, el mantenimiento y regeneración de los servicios ambientales, y el manejo y uso adecuado de los recursos naturales.</p>
<p><b>Principios RIA a nivel internacional y nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Contar con una política (nacional e internacional) para reducir de forma eficaz los motores directos e indirectos de la deforestación (en territorios indígenas) como: agroindustria, megaproyectos, grandes represas, hidrocarburos, minería y colonización.</b></li><li>- <b>Reducir efectivamente los GEI a nivel comunal, local, jurisdiccional, nacional y global. (demanda para la cooperación, contraparte o donantes en el marco de la implementación de RIA).</b></li></ul>	



## Anexo 2. Alcances de la participación y estrategias de involucramiento REDD+



Fuente: MAATE, 2021, p. 19.

## Anexo 3. Normativa internacional y nacional sobre género e interculturalidad

<b>Género</b>	<p><b>MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)</li> <li>- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1981)</li> <li>- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém de Pará) (1995)</li> <li>- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)</li> <li>- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)</li> <li>- Agenda Regional de Género y Estrategia de Montevideo (2017)</li> </ul>
	<p><b>MARCO JURÍDICO NACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de la República del Ecuador (2008)</li> <li>- Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)</li> <li>- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)</li> <li>- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010)</li> </ul>





	<p><b>POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO Y REDD+</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Ecuador (MAATE, 2023)</li> <li>- Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (MAG, 2020)</li> </ul>
<p><b>Interculturalidad</b></p>	<p><b>MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)</li> <li>- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989)</li> <li>- Salvaguardas de Cancún (2010)</li> <li>- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)</li> </ul>
	<p><b>MARCO JURÍDICO NACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de la República del Ecuador (2008)</li> <li>- Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica Cultural, Decreto Ejecutivo n.o 60 (2009), Ministerio de Coordinación de Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Relaciones Laborales, Secretaría de Pueblos, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales,</li> <li>- Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 (2013), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.</li> <li>- Políticas de Participación Ciudadana, Control Social, Rendición de Cuentas, Transparencia y Lucha contra la corrupción (2012), Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</li> <li>- Ley Orgánica de Cultura (2016), Asamblea Nacional</li> <li>- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (2018), Asamblea Nacional</li> <li>- Normativa Técnica Salvaguardia del Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, Acuerdo Ministerial n.o 2018-126 (2018), Ministerio de Cultura y Patrimonio</li> </ul>



**Anexo 4.**  
**Mapa de Pueblos y Nacionalidades**  
**Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y**  
**Pueblo Montubio del Ecuador**

## Nacionalidades

- A** **A'I COFAN**  
Lengua: A'ingae  
Provincia: Sucumbíos, Orellana y Pastaza
- B** **ACHUAR**  
Lengua: Achuar Chicham  
Provincia: Pastaza y Morona Santiago
- C** **ANDWA**  
Lengua: Andwa Pukwano  
Provincia: Pastaza
- D** **AWA**  
Lengua: Awapit  
Provincia: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos
- E** **CHACHI**  
Lengua: Chaa' palaa  
Provincia: Esmeraldas
- F** **EPERA - SIAPIDAARA**  
Lengua: Siapedee  
Provincia: Esmeraldas
- G** **KICHWA**  
Lengua: Kichwa  
Provincia: Napo, Sucumbíos, Orellana y Pastaza
- H** **SAPARA**  
Lengua: Sapara  
Provincia: Pastaza
- I** **SHIWIAR**  
Lengua: Shiwiar Chicham  
Provincia: Pastaza
- J** **SHUAR**  
Lengua: Shuar Chicham  
Provincia: Guayas, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Orellana, Sucumbíos y Napo
- K** **SEKOPAAI - SECOYA**  
Lengua: Paaikoka  
Provincia: Sucumbíos
- L** **SIONA**  
Lengua: Bai Coca  
Provincia: Sucumbíos
- M** **TSA'CHILA**  
Lengua: Tsa'fiki  
Provincia: Santo Domingo
- N** **WAORANI**  
Lengua: Wao Tededo  
Provincia: Orellana y Napo

## Pueblos indígenas de la sierra pertenecientes a la nacionalidad kichwa



- 1** **CHIBULEO**  
Provincia: Tungurahua
- 2** **KAÑARI**  
Provincia: Azuay, Cañar
- 3** **KARANKI**  
Provincia: Imbabura
- 4** **KAYAMBI**  
Provincia: Imbabura, Pichincha y Napo
- 5** **KISAPINCHA**  
Provincia: Tungurahua
- 6** **KITUKARA**  
Provincia: Pichincha
- 7** **NATABUELA**  
Provincia: Imbabura
- 8** **OTAVALO**  
Provincia: Imbabura
- 9** **PALTA**  
Provincia: Loja
- 10** **PANZALEO**  
Provincia: Cotopaxi
- 11** **PASTO**  
Provincia: Carchi
- 12** **PURUWÁ**  
Provincia: Chimborazo
- 13** **SALASAKA**  
Provincia: Tungurahua y Galápagos
- 14** **SARAGURO**  
Provincia: Loja y Zamora Chinchipe
- 15** **TOMABELA**  
Provincia: Tungurahua
- 16** **WARANKA**  
Provincia: Bolívar



## Mapa de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio del Ecuador

### Pueblos indígenas de la costa

- 17** **HUANCABILCA**  
Provincia: Santa Elena, Guayas
- 18** **MANTA**  
Provincia: Manabí



### Pueblos indígenas en aislamiento voluntario

- 19** **TAGAERI**  
Provincia: Pastaza y Orellana
- 20** **TAROMENANE**  
Provincia: Pastaza y Orellana

### Pueblos

- O** **AFROECUATORIANO**  
Provincia: Esmeraldas, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo, Manabí, Guayas y Los Ríos
- P** **MONTUBIO**  
Provincia: Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro y Los Ríos

### Regiones





## BIBLIOGRAFÍA

- Altieri, A. (2001). ¿Qué es la cultura? *La Lámpara de Diógenes*, 2(4), 15-20. <https://www.redalyc.org/pdf/844/84420403.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2011). *El trabajo con minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas y pueblos indígenas durante el desplazamiento forzado*. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8987.pdf>
- Argueta, A. (2013). Conocimientos tradicionales y diálogo de saberes para Vivir Bien. En C. Campo y M. I. Rivadeneira (Coords.), *El diálogo de saberes en los Estados plurinacionales* (pp. 63-83). Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/2017/micrositio/articulos-tecnicos/dialogo-de-saberes.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Registro Oficial 444, 10 de mayo de 2011.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos*. Registro Oficial Suplemento 899, 09 de diciembre de 2016. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Codigo-Organico-Economia-Social-de-los-Conosimientos.pdf>
- Asensios, R. (2018). *Glosario de términos relacionados al enfoque de igualdad de género*. Save the Children.
- Azancot, P. V. (s.f.). *Atalaya Gestión Cultural*. Obtenido de Manual.
- Balcázar, F. E. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4(7-8), 59-77.
- Barahona, A., y Añazco, A. (2020). La naturaleza como sujeto de derechos y su interpretación constitucional: interculturalidad y cosmovisión de los pueblos originarios. *Foro: Revista de Derecho*, 45-60. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.3>
- Barba, C. (2023). *Las brechas estructurales de bienestar y la nueva ruralidad en México: Diagnóstico comparativo con tres países de América Latina*. Ciudad de México: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/34fbab81-8719-4980-8843-440a4799d250/content>
- Bernabé, M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Hekademos: Revista Educativa Digital*, 5(11), 67-77.
- Blanco, M. (2003). Campaña educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Borja, K. (2021). *La folklorización y la práctica del turismo en la cultura afrochoteña* [Tesis de licenciatura]. Universidad Técnica de Ambato.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). *Etnicidad, "raza" y equidad en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/03169743-c46a-4a9c-877c-d544139b5406/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/42269>
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2001). *Proyecto político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. <http://www.llacta.org/organiz/coms/com862.htm#:~:text=El%20principio%20de%20la%20Interculturalidad,aras%20de%20transformar%20las%20actuales>
- Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador. (2011). *Interculturalidad* [Serie Diálogo de Saberes, Módulo 3]. CODENPE.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2015). *Guía y herramientas para la transversalización de interculturalidad*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/INTERCULTURALIDAD.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional. [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GU%C3%8DADIVERSIDADES\\_FINAL.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GU%C3%8DADIVERSIDADES_FINAL.pdf)



- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021-2025). [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU\\_V6-2\\_compressed.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf)
- Consortio Isegoría. (2020). *Consultoría para desarrollar una propuesta para incorporar el enfoque de género con pertinencia cultural en las estrategias de diseño e implementación de los proyectos basados en bioemprendimientos del fondo concursable del programa PROAmazonía*. Quito.
- Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. (2015). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014*. <https://unfccc.int/resource/docs/2014/cop20/spa/10a03s.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. (2019). *Género y cambio climático: Versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género*. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019\\_L03S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_L03S.pdf)
- Cooperación Técnica Alemana. (2013). *Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú*. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Guia%20metodologica%20de%20transversalizacion%20del%20enfoco%20de%20interculturalidad.pdf>
- Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. (2014). *Gestión holística de Territorios de Vida Plena*. REDD+ Indígena Amazónico - RIA. COICA.
- Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. Traducido por Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez.
- Cruz, E. (2015). La interculturalidad en las políticas de educación intercultural. *Praxis & Saber*, 6(12), 191-207. <https://www.redalyc.org/pdf/4772/477247216010.pdf>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (s. f.). *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>
- Echeverría, B. (2019). *Definición de la cultura*. Fondo de Cultura Económica.
- Ferrer Santos, U. (1981). Filosofía y cosmovisión. *Anuario Filosófico*, 14(2), 173-182.
- García, I. (2018). Interculturalidad. *Universität Bielefeld, Center for Inter-American Studies*. <https://www.uni-bielefeld.de/einrichtungen/cias/publikationen/wiki/i/interculturalidad.xml>
- Gómez Rendón, J. (2017). Aproximaciones semióticas a la interculturalidad. En J. Gómez Rendón (Ed.), *Repensar la Interculturalidad* (pp. 109-157). UArtes Ediciones.
- Guzmán, G., y Polo, J. (2017). La construcción discursiva del Sumak Kawsay ecuatoriano y su relación con la consecución de los objetivos del Buen Vivir. *Análisis Político*, 30(89), 76-90. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n89.66218>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (1 de agosto de 2019). *Cuarta jornada para construir el cuestionario censal convocó a Pueblos y Nacionalidades*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/cuarta-jornada-para-construir-el-cuestionario-censal-convoco-a-pueblos-y-nacionalidades/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Indicadores de pobreza y desigualdad*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Diciembre/202312\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_PobrezayDesigualdad.pdf)
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2013). *Guía metodológica para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*. <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/guia-metodologica-para-la-salvaguardia-del-patrimonio-cultural-inmaterial/>
- Krainer, A. (2009). Interculturalidad y ambiente. En Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Lineamientos para la construcción de políticas públicas interculturales* (pp. 148-156). Ministerio Coordinador de Patrimonio. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55585.pdf>
- Krainer, A. (2019). Interculturalidad y su aporte para los proyectos de desarrollo. En G. Ramón (Coord.), *Territorio, identidad e interculturalidad* (pp. 25-46). Congope; Incidencia Pública Ecuador.
- Laboratorio de Interculturalidad FLACSO-Ecuador, y CARE Ecuador. (s. f.). *Módulo 2: Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias de Ecuador*. FLACSO-Ecuador; CARE Ecuador. <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2016/02/Modulo-2.pdf>



- Mamo, D. (2019). El Mundo Indígena 2021. *Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)*, 396-406. <https://www.iwgia.org/es/ecuador/4132-mi-2021-ecuador.html#:~:text=En%20Ecuador%20la%20poblaci%C3%B3n%20actual,organizaciones%20locales%2C%20regionales%20y%20nacionales.>
- Mercado, A., y Hernández, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Revista Convergencia*, 17(53), 229-251. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010)
- Ministerio del Ambiente de Ecuador. (2016c). *Bosques para el Buen Vivir. Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025)*. [https://redd.unfccc.int/files/plan\\_accion\\_redd.pdf](https://redd.unfccc.int/files/plan_accion_redd.pdf)
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). *Mesa de Trabajo REDD+. Cuadernos de participación experiencias de la plataforma nacional de diálogo y participación de la Sociedad Civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas en la fase de preparación e implementación del enfoque REDD+ en el Ecuador. Cuaderno 1: De donde partimos, Contexto ecuatoriano para la participación y enfoque del proceso. Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía)*. <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2021/12/REDD-MAS-07dic-PROAmazonia.pdf>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, ONU Mujeres, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). (2021). *Guía para fortalecer la asistencia técnica a los procesos organizativos y asociativos con perspectiva de género y pertinencia cultural*. <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-ASOCIATIVA-PROAMAZONIA-FEB-2022.pdf>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Cooperación Española, y Consejo nacional para la Igualdad de Género. (2023). *Plan de Acción de Género y Cambio Climático en Apoyo a la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador*. [https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/07.09\\_PAGcc-Ecuador.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/07.09_PAGcc-Ecuador.pdf)
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2016a). *REDD+ Ecuador*. [http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page\\_id=380](http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=380)
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2016b). *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030*. [aetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/WebAPs/Estrategia%20Nacional%20de%20Biodiversidad%202015-2030%20-%20CALIDAD%20WEB.pdf](https://aetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/WebAPs/Estrategia%20Nacional%20de%20Biodiversidad%202015-2030%20-%20CALIDAD%20WEB.pdf)
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024). *Plan de Acción de Género y Cambio Climático Ecuador*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/PAGCC-ECUADOR-2024.pdf>
- Modonesi, M. (2012). *Subalternidad*. Universidad Nacional Autónoma de México. [https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/497trabajo.pdf](https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf)
- Molano, O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Ópera*, 7(7), 69-84.
- NASA. (2021). Las causas del cambio climático. <https://ciencia.nasa.gov/cambio-climatico/causas/>
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. (2013). *Los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/fs9Rev.2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/fs9Rev.2_SP.pdf)
- Organización de Estados Americanos. (2020). *Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69)*. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. (2021). *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques: Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. FAO; FILAC. <https://www.filac.org/wp-content/uploads/2021/03/pi-gobernanza2021.pdf>
- OXFAM. (2014). *Módulo 2: Transversalización del enfoque de género. Manual para participantes*. [https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/Manual%20participantes%20-%20M%C3%B3dulo%202%20Transversalizaci%C3%B3n%20del%20enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20\\_2.pdf](https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Manual%20participantes%20-%20M%C3%B3dulo%202%20Transversalizaci%C3%B3n%20del%20enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20_2.pdf)
- Pacheco Suárez, Y. [Yelineis], Pacheco Suárez, Y. [Yarlenis], y Suárez Milian, M. M. (2022). Acercamiento teórico a la interseccionalidad como herramienta analítica para el trabajo comunitario. En M. Zabala y G. Fundora (Coords.), *Interseccionalidad, equidad y políticas sociales*. FLACSO-Cuba.





- Ríos, L. (2022). ¿Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo? BID. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>
- Rizo, M. (2013). Comunicación e interculturalidad. Reflexiones en torno a una relación indisoluble. Universidad Autónoma de México, 27, en: <https://rio.tamiau.edu/gmj/vol10/iss19/2/>
- Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere: Revista Venezolana de Educación*, (27), 489-496. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1148901>
- Sauca Cano, J. M., y Wences Simon, M. I. (2009). Participación ciudadana y diversidad cultural: La Comisión Bouchard-Taylor. *Andamios*, 5(10), 9-37.
- Secretaría General Iberoamericana. (2021). *Guía para la incorporación de la perspectiva multicultural en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana*. SEGIB.
- Torres, V., Herrán, J., Narea, F., Montesdeoca, E., Cazares, L., Galárraga, W., Jaramillo, E., Benítez, V., Zambrano, D., De la Fuente, M., Concha, I., Castro, Y., Santana, J., y Benavides, L. (2011). *Políticas públicas, interculturalidad y conflictos socioambientales: Una aproximación*. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/11080>
- UNESCO. (20 de octubre de 2005). Recuperado el 5 de agosto de 2022, de [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811\\_16\\_passport\\_web\\_s.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf)
- UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. <https://ich.unesco.org/doc/src/01852-ES.pdf>
- United Nations Climate Change (s. f.). Functions of the LCIPP. *Local communities and indigenous people's platform web portal*. <https://lcipp.unfccc.int/about-lcipp/functions-lcipp>
- Valtierra, Z., y Bernal, L. (2020). "Día de Muertos" en Oaxaca: Mercantilización y folklorización del patrimonio cultural. *Kamchatka: Revista de análisis cultural*, (15), 497-517.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En J. Viaña, L. Tapia y C. Walsh, *Construyendo interculturalidad crítica*, pp. 75-96. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.
- Wilhelmi, M. (2015). Derechos y pueblos indígenas: Avances objetivos y debilidades subjetivas. *Revista de Antropología Social*, (24), 127-147. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/download/50646/47043/>



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

**Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica**

AmbienteEc



@ambienteec



@Ambiente\_Ec

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)